

HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

Apuntes para un estudio médico - topográfico de la Comarca

POR

RAFAEL MAZUECOS

ANHELO

Este libro contiene algunos trabajos fundamentales para el conocimiento de nuestra historia y la interpretación de la psicología alcazareña.

No es menester decir que han supuesto un trabajo considerable.

La obra sigue desenvolviéndose con la simpatía general pero con la quietud más absoluta en cuanto a colaboraciones o aportaciones, como si nadie se considerara obligado a la ayuda para el esclarecimiento de nuestra vida ni se sintiera responsable de lo que pueda ser nuestro porvenir.

Hace tres o cuatro años se percibe un cambio general en la atención pública, en virtud del cual a nadie parece importarle más que el pan nuestro de cada día, tierra al muerto y mañana Dios dirá, desviación errónea que impondrá dolorosas penalidades.

¡Ojalá! que estos esfuerzos sirvan para hacer meditar a los lectores y despertarles interés por sus conveniencias propias.

LO QUE PUDO SER Y NO FUE

La segunda edición del fascículo primero de esta obra, ha removido las esencias más puras del alcazareñismo y hecho considerar de nuevo el desafortunado cambio que sufrió la Villa al decidirse por la demolición de sus construcciones típicas.

De muchas de ellas solo quedan las fotografías que figuran en ese libro y en otros posteriores, pero con ellas y el amor a las cosas, puede reconstruirse en el pensamiento la traza que hubiera tenido el pueblo conservando su armazón, su tez, lavada, pero curtida por los siglos y el acompasado ritmo de su vida bajo los artesonados y soleras, resguardadores de los aires, evocadores de nuestra historia e indicadores del deber y del respeto que se le debía.

Con serlo siempre, pocas veces resultarán las lamentaciones más inútiles que en esta ocasión, pues todo ha desaparecido y lo que no, se ha rodeado de tan abundante modernidad, que más bien parece carroña inmunda que reliquia venerable.

Las casas solariegas de los antiguos nobles, tan numerosas, de tan austera como sencilla grandiosidad, que realzaban cada una su calle y entre todas daban alcurnia a la Villa, ya no existen o han sufrido mutilaciones tales que han perdido su gallardía y sólo muestran muñones faltos de esbeltez.

Para qué volver sobre ello. Alcázar hizo tabla rasa de su pasado y en su navegar tiene puesta proa al «progreso» de plástico y celuloide, cosas ambas rutilantes, pero de envejecimiento precoz y fachoso.

Aquellos llamados casuchos o caserones irradiaban solemnidad y el alma de la calle tomaba de ellos señorío, calidad y respeto, perdurables, aunque estuvieran deshabitados.

Hay pueblos — y entre ellos el mismo Madrid— que han tenido el acierto y el buen gusto de conservar sus Ayuntamientos, incluso con el nombre arcaico de «Casa de la Villa», sin haberse apurado por tener que habilitar otros edificios para las necesidades nuevas, pero conservando la solera de la buena madera impregnada de abolengo.

Lamentable nuestro caso, muy lamentable, aunque inútil sea exhibir esta lamentación.

HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

Apuntes para un estudio médico - topográfico de la Comarca

POR

RAFAEL MAZUECOS

AGOSTO 1970

Publicaciones de la
FUNDACION MAZUECOS
Alcazar de San Juan

Fascículo XXXI

EXTRAVIOS

Como tales considero que el hombre se aparte de la tierra y la mujer de la casa, lugares donde ambos reinan con legítimo derecho y absoluto dominio, sin destronamiento posible, mientras ellos empuñen dignamente el cetro.

Estas actividades imprimen en quienes las ejercen cualidades características, tan nobles que no se concibe sean abandonadas por nadie de buen sentido, cambiando lo egregio por lo gregario.

¡Qué recuerdo el de tantos gañanes de mi infancia!, muchos de ellos reseñados en estas páginas, y el de tantas mujeres que criaron muchos hijos y elevaron sus casas con el buen gobierno y las que no, por tener hombres inútiles, mantuvieron a la familia en un nivel de limpia honestidad. ¡Qué mujeres tan capaces! Sentadas en la silla de la cocina parecía que estaban en un trono. La llama de la lumbre alumbraba el atezado rostro del gañán, curtido por los agentes naturales, noble y sereno, como lo estaban las almas que vivían como debían. La mano callosa y nervuda, que inspiraba respeto, qué seguridad tenía empuñando el hacho de sarmientos. Y qué majestuosa la cocina con el hombre y la mujer en el fuego y la matanza colgando de las paredes. Qué noble la externa rudeza adquirida en el sufrir de dominar la tierra con cuatro aperos. ¡Qué mala racha será la que los aparte de los lugares que les son propios!

INDICE

Portada
Anhelo
Contraportada 1. ^a
Lo que pudo ser y no fue
Contraportada 2. ^a
Fotografías de Portones y Puertas
Página 1
Extravios
Página 2
Fundación de la ermita de Santo Domingo
Página 18
Ezequiel Castellanos
Página 20
El sabor de la tierra
Página 21
Amores y conveniencias
Página 22
Contribución al estudio de las genealogías alcazareñas
Página 36
Nuestro S. Francisco
Página 37
Conductas y consecuencias
Página 39
Cartel de toros
Página 40
Portones y puertas

FUNDACION DE LA ERMITA DE SANTO DOMINGO SORIANO

Al hablar del pueblo viejo en el fascículo 29, vimos en la calle de Santa María, que la casa de Ana María Millán, lindaba a oriente con la calle; al poniente, con una callejuela, y al norte, con la casa de Santo Domingo, planteándonos la duda de cuál pudiera ser la callejuela, por haber cinco caminos en dicha calle que pudieran conocerse como callejuelas y, sobre todo, la gran duda de cual pudiera ser, dentro de la calle de Santa María, la casa de Santo Domingo.

Ahora, gracias a la amabilidad del señor Cura Párroco don Ricardo Pinilla y a la pertinente concepción del Sr. Obispo que nos han permitido ver el archivo parroquial, podemos agregar algunos detalles al conocimiento del pueblo viejo por haber hallado al final del primer libro de desposorios y

velaciones, del año 1564, los documentos relativos a la fundación de la ermita de Santo Domingo Soriano, que, si bien no aclaran, ni mucho menos, las dudas anteriores, aportan muchos detalles para la reconstrucción de nuestra vida anterior, que es lo que intentamos.

Los entendidos que con tanto fervor siguen estas observaciones, hallarán en tales documentos motivo de solaz y fundamento de nuevas hipótesis, confirmando o rectificando las anteriores. Por eso y por el interés que indudablemente tienen para la historia local, se publican íntegros, con la venia de las autoridades eclesiásticas que pedimos.

Helos aquí, tal como aparecen en el folio 258 y siguientes del mencionado libro, de escritura borrosa y no fácil de comprender.

«Don Juan de Austria, Gran Prior de San Juan en los Reinos de Castilla y de León, y nos, Fray Martín de Villalba, bailio de nueve villas, Comendador de las encomiendas de Yébenes y Calasparra y lugarteniente del Señor Don Juan: Por cuanto Diego de Sanabrias, vecino de esta villa de Alcázar, por un memorial suyo nos hizo relación que tiene ofrecido fundar una ermita a la advocación de Santo Domingo Soriano a su costa y por ahora de imponerle 25 ducados de renta sobre dos casas suyas propias que tiene en la Plaza de la dicha villa, que rentan mucho más, para los gastos que se ofrecieren en dicha ermita,

la cual ha de fundar junto a las casas de su morada para que desde ellas se acuda al adorno y limpieza de ella y pidió y suplicó, le mandáramos conceder licencia para labrar dicha ermita y continuar su devoción y no ser de perjuicio ninguno, antes será de mucha devoción, por no haber en dicho lugar advocación de dicho Santo.==Y visto por nos lo remitimos al Licenciado Fray Diego Zarco Ortiz, Vicario General de dichos Prioratos de Castilla y de León, para que sobre lo que pretende dicho Diego de Sanabrias, nos informare y diere su parecer. Y habiendo acudido el susodicho a dicho Provicario General con el escri-

to en que para ello dimos, para que el dicho Diego de Sanabrias presentó al dicho Vicario una petición por la cual dijo que para más servicio de Dios Nuestro Señor y su voluntad, quiere fundar a su costa y expensas una ermita con advocación de Santo Domingo Soriano en la dicha villa de Alcázar junto a las casas de su morada, que están en ella en la calle de Alonso Pérez de Villarta, en la demarcación de la Parroquial de Santa María de la dicha villa y para que la ermita esté con la decencia y limpieza que requiere, de sus bienes ha de dar y fundar en renta fija 25 ducados en cada un año, que han de ser sobre las casas propias que tiene que es mesón de presente en la Plaza pública de dicha villa que tiene arrendado y otras en la misma plaza donde está una tienda de mercader, frente a la Vera Cruz, que linda con casas de Juan de Chinchilla ¿? y hacen esquina, sin embargo que ha de darlo pasando para el servicio de dicha ermita y que se celebren en ella los oficios divinos y para ello, siendo necesario, de cómo las dichas dos casas son sullas propias, ofreció información y de ser libres y horras de toda carga y tributo y de que no es perjuicio ninguno a las Parroquias de dicha villa la fundación de dicha ermita y con este buen propósito los fieles tendrán mucha devoción por no haber en ella otra de esta advocación y para que mejor se haga, acudió ante nos para lo referido y ganó el decreto que está al pie de la memoria que presentó de que lo había presentación y pidió al dicho Fray Diego Zarco Ortiz, Visitador y Vicario General de los dichos Prioratos, que contando ser cierto lo referido con su informe y parecer, se le entregaren los autos originales para que vistos por nos proveyésemos lo que fuéremos servidos y parece que habiendo cometido el dicho Vicario General allí dicho, Juan Jiménez Gimeno, presbítero de la dicha nuestra villa de Alcázar, para que ante notario recibiera la dicha información y hecho

la remitiere y habiéndose hecho y recibido la dicha información de testigos en la dicha villa y hecho otras diligencias con los Priors de las iglesias parroquiales de Santa María y de Santa Quiteria della a quien se mandó dar traslado de los autos hechos en razón de lo susodicho, lo remitió ante nos el dicho Vicario con su parecer cerca de ello y visto todo por nos y que debe hacerse y fundar la dicha ermita a la advocación de santo Domingo Soriano, en la parte y lugar señalado por el dicho Diego de Sanabrias, no resulta daño alguno a ningún tercero ni a los derechos parroquiales de dichas dos iglesias de Santa María y Santa Quiteria y será del servicio de Dios Nuestro Señor y aumento del culto divino la fundación de la dicha ermita, por el tenor de la presente, como superior y prelado, damos y concedemos licencia y facultad al dicho Diego de Sanabrias para que pueda fundar y funde la dicha ermita de la advocación de Santo Domingo Soriano en las calidades y condiciones siguientes: Que en la dicha ermita no puede haber entierros ni pueden salir a misa las paridas y si salieren tengan obligación a pedir licencia al superior que al presente es y a los que más adelante fueren de la dicha iglesia parroquial de Santa María en cuya feligresía ha de estar sujeta como las demás ermitas de la dicha villa de Alcázar y si alguna fiesta o procesión se hiciese en ella tengan obligación de pagarla por cuya cuenta corriere la dicha fiesta, llamando para esto la Cruz de dicha parroquia de Santa María y pidiendo licencia a dicho superior, como lo hacen las demás ermitas, ya que así en esto como en todo lo demás ha de estar sujeta a la dicha iglesia parroquial de Santa María y a nuestros vicarios y visitadores Generales para que puedan visitarla y hacer como dueños de ella y no se haya de poner ni ponga campana en la dicha ermita y así mismo no se haya de dejar ni se deje en ella tribuna, bal-

cón ni ventana y sólo permitimos al dicho Diego de Sanabrias que pueda poner en la dicha ermita una puerta que corresponda a las casas de su morada para que por ella se tenga cuidado del adorno y limpieza de la dicha ermita y esto demás de la puerta principal de ella. Y respecto de la obligación que hay de que semejantes funciones se hagan con dote y caridad competente para poderse mantener y sustentar perpetuamente con toda decencia, debiendo como debemos cuidar de esto y de que tampoco se siga perjuicio a las iglesias parroquiales, aquel dicho Diego de Sanabrias, ante todas cosas funde sobre las casas que dice posee, especial hipoteca sobre los demás bienes por lo general, la renta de 25 ducados en cada año que ofrece, obligándose a sí y a sus sucesores y herederos a ello, con las cuales dichas condiciones y no de otra manera, damos la dicha licencia y facultad para la dicha fundación de la dicha ermita a Diego de Sanabrias, cumpliéndose por él todo lo referido y entregándose como se ha de entregar un traslado auténtico de todos los autos que en esta razón y de esta nuestra licencia al Prior de dicha iglesia parroquial en cuyo archivo se metan y pongan. Y mandamos al Vicario General y a otras cualesquiera justicias eclesiásticas y seglares de los dichos nuestros Prioratos no pongan ni hagan poner en manera alguna impedimento al dicho Diego de Sanabrias a la fundación de la dicha ermita, antes le den el favor y ayuda que les pidiera. Dado en Madrid a 16 de junio de 1659 años. Abaillo de nueve villas, lugarteniente del P. Don Juan, Gran Prior de San Juan en Castilla y León. Don Martín de Villalba. Por mandato de S. A. el Señor Don Juan de Austria, Don Bartolomé Moreno.==SEGUNDO DOCUMENTO al folio 260—En la villa de Alcázar en ocho días del mes de enero de 1664 años, ante mí el escribano y testigos, pareció Diego de Sanabrias, vecino de esta dicha villa y dijo que por cuanto él ha

tenido y tiene mucho amor y voluntad de fundar en esta villa una ermita, advocación del P. Santo Domingo de Sorianio, la cual tiene ya hecha y fundada junto a las casas de sus moradas, que están en la calle que llaman de Alonso Pérez de Villarta y que al tiempo y cuando intentó hacer dicha fundación sacó licencia para ello de su A. Serenísima el Señor Don Juan de Austria, Gran Prior de San Juan, mi Señor, que le dió y despachó por el P. Fray Martín de Villa, del abaillo de las nueve villas y lugares, lugarteniente del Señor Don Juan, refrendado de Don Bartolomé Moreno, su secretario, su data en Madrid a 16 de junio del año pasado de 1659, lo cual fue con ciertas calidades y condiciones y entre ellas fue una que de dicha fundación de dicha ermita fuese con calidad de que el otorgante había de fundar o poner a dicha ermita 25 ducados de rentas en cada un año perpetuamente para siempre jamás para los reparos y gastos de que tuviere necesidad dicha ermita, cuya renta ofrecía de situarla e imponerla sobre una casa mesón que tiene en esta villa, en la Plaza pública de ella, que hace rincón y linda con casa de Agustín Corrales y Francisco Segura y sobre otras casas de morada que tiene también en dicha Plaza, que hacen esquina enfrente de la ermita de la Santa Vera Cruz y a linde de casas de Juan Singuilla ¿? y de las de dicha Plaza y dos calles reales. Y para que conste en dicha licencia y lo que en ella se ordena y manda me pidió a mí el notario que lo inscribiere e incorpore... la puse y di traslado a ella que es como sigue.==Don Juan de Austria, Gran Prior de San Juan y de los Reinos de Castilla y de León y nos, Fray Don Martín de Villalba, abogado, notario, escribano de nueve villas, Comendador de las encomiendas de Yébenes y Calasparra, lugarteniente del Señor Don Juan, por cuanto Diego de Sanabrias, vecino de esta villa de Alcázar, por un memorial suyo me hizo relación

que tiene ofrecido fundar una ermita a la advocación de Santo Domingo Soriano a su costa y por ahora de imponerle 25 ducados de renta sobre las casas suyas propias que tiene en la Plaza de la dicha villa, que rentan más, para los gastos que se ofrecieren en la dicha ermita, la que ha de fundar junto a dichas casas de su morada para que desde ella se acuda al adorno y limpieza de ella. Y nos pidió y suplicó le mandásemos conceder licencia para labrar dicha ermita y continuar su devoción y no ser de perjuicio ninguno, antes será de mucha devoción por no haber en el dicho lugar advocación a dicho Santo. Y vista por nos lo remitimos al Licenciado Fray Don Diego Zarco Ortiz, Vicario General de estos Prioratos de Castilla y de León, para que sobre lo que pretende el dicho Diego de Sanabrias nos informe y diere su parecer. Y habiendo acudido al susodicho y dicho Señor Vicario General con el decreto y orden para ello, dimos por que dicho Diego de Sanabrias, presentó ante dicho Señor Vicario una petición por la cual dijo que para más servicio de Dios Nuestro Señor y su voluntad quiere fundar a su costa y expensas una ermita con advocación a Santo Domingo Soriano en la dicha villa de Alcázar, junto a las casas de su morada que está en ella en la calle de Alonso Pérez de Villarta, unidas a dicha parroquia de Santa María de dicha villa y para que la ermita esté con la decencia y limpieza que requiere, de sus bienes ha de dar y fundar en renta fija 25 ducados en cada año que han de ser sobre las casas propias que tiene, que es mesón de presente, en la Plaza Pública de dicha villa, que tiene arrendado y otras en la misma Plaza, donde está una tienda de mercader, frente a la Vera Cruz, que linda con las casas de Juan Singuilla ¿?, que hacen esquina. Sin embargo que ha de dar lo necesario para el servicio de dicha ermita y que se celebren en ella los divinos oficios y para ello siendo necesario, como las dichas dos casas son su-

yas propias, ofreció información de ser libres y horras de toda carga y tributo y de cómo no es perjuicio ninguno a las parroquias dichas la fundación de la ermita y con este buen propósito los fieles tendrán mucha devoción por no haber en ella otra de su advocación y para que mejor se haga acudió ante nos para lo referido y ganado decreto que está al pie del memorial que presentó del que hacía demostración y pidió al dicho señor Don Diego Zarco Ortiz, Visitador y Vicario General de los dichos nuestros Prioratos, que constando ser cierto lo referido en su información y parecer, se le entregasen los autos originales para que vistos por nos proveyésemos lo que fuéremos servidos y parece que habiendo cometido el dicho señor Vicario General allí dicho, Juan Jiménez Gimeno, presbítero de la dicha villa de Alcázar para que ante notario recibiese la dicha información y la remitiese y habiendo la dicha información con testigos y hecho otras diligencias con los priores de las dichas iglesias parroquiales de Santa María y Santa Quiteria, de la que se mandó dar traslado de los autos hechos en esto con los de susodicho, lo recibió ante nos el dicho Vicario General con su parecer cerca della y visto todo por nos y que quiere hacer y fundar la dicha ermita de la advocación de Santo Domingo Soriano en la parte y lugar señalado por el dicho Diego de Sanabrias, no resulta daño alguno a ningún tercero ni a los derechos parroquiales de dichas dos iglesias de Santa María y Santa Quiteria, que será del servicio de Dios Nuestro Señor y aumento del culto divino la fundación de dicha ermita por el Señor, como superior y prelado damos y concedemos licencia y facultad al dicho Diego de Sanabrias para que pueda fundar y funde la dicha ermita a la advocación de Santo Domingo Soriano con las calidades y condiciones siguientes: que en la dicha ermita no pueda haber entierros ni puedan salir a misa las paridas y de salir

tengan obligación de pedir licencia al prior que al presente es y a los que adelante fueren de los de esa Iglesia parroquial de Santa María en cuya feligresía ha de estar sujeta como las demás ermitas de dicha villa de Alcázar y si alguna fiesta o procesión existiese en ella tengan obligación de pagarla por cuya cuenta corriese la dicha fiesta, llamando para esto la Cruz de dicha parroquia de Santa María y pidiendo licencia al Prior de ella, que los días de fiesta, si se hubiere de decir misa, se le pida licencia al Obispo como lo hacen las demás ermitas y que así esto como en todo lo demás ha de estar sujeta a la de esa Iglesia parroquial de Santa María y a sus vicarios visitadores Generales para que puedan visitarla y hacer como dueños de ella y no se haya de poner ni ponga campana en la dicha ermita y así mismo no haya de dejar ni dejen en ella tribuna, balcón ni ventana, sólo permitimos a dicho Diego de Sanabrias que pueda poner en la dicha ermita una puerta que corresponda a las casas de su morada, para que por ella se tenga cuidado del adorno y limpieza de dicha ermita y esta demás de la puerta principal de ella. Y respecto de la obligación que hay de que semejantes funciones se hagan con dote y caridad competente para poderse mantener y sustentar perpetuamente con toda decencia, debiendo contar de esto y de que tampoco se siga perjuicio a las iglesias parroquiales, que el dicho Diego de Sanabrias, ante todas cosas, funde sobre las casas que dice posee especial hipoteca y sobre los demás bienes por lo general la renta de 25 ducados en cada año que ofrece, obligándose a sí y a sus sucesores y herederos a ello, con las cuales dichas condiciones y no de otra manera, damos la dicha licencia y facultad para la dicha fundación de la dicha ermita a dicho Diego de Sanabrias, cumpliéndose por esto todo lo referido y entregándose como se ha de entregar, un traslado auténtico de todos los autos que en esta

sazón se han hecho y de esta mi licencia al superior de dicha iglesia parroquial, en cuyo archivo se metan y pongan y mandamos al Vicario General y a las otras iglesias y a cualquiera justicias eclesiásticas o seculares de los dichos nuestros prioratos, no pongan ni hagan poner impedimento al dicho Diego de Sanabrias a la fundación de la dicha ermita, antes le den el favor y ayuda que les pidiere.==Dado en Madrid a 16 de junio de 1669 años-Abailio de nueve villas, lugarteniente del Señor Don Juan, Gran Prior de San Juan de Castilla y de León-Don Martín de Villalba-Por orden de Su A. el P. Don Juan de Austria-Don Bartolomé Moñino. Concuerta este traslado con la licencia original que para este efecto me entregó Diego de Sanabrias a quien lo volví de a donde yo Manuel Camuñas Román, notario de los Reinos-Lo hice sacar y saqué en la villa de Alcázar en 10 días del mes de enero de 1664 y lo signé y firmé en testimonio de verdad-Manuel Camuñas. Prosigue- Y conforme a dicha licencia aquí inserta y usando de ella el dicho Diego de Sanabrias, dijo que cumpliendo con lo que se le ordena en dicha licencia, que es el poner y situar los dichos 25 ducados de renta en la dicha ermita en cada un año perpetuamente para siempre jamás, para los reparos de ella y sus necesidades y los que hubiera menester, desde luego en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho y como puede señalar y sitúa a la dicha ermita dichos 25 ducados de renta en cada un año para siempre jamás en las casas referidas en la cabeza de esta escritura para que de lo que ellas procediera se cubran para dichas faltas de dicha ermita 25 ducados por calidad, que si dicha ermita en algún año no tuviere necesidad de gastar dicha renta en reparos, limpieza, ornamentos ni otras cosas, lo que así le sobrare de ella o todo, se haya de decir y diga en misas de la limosna de a dos reales por su ánima e intención y las de sus difun-

(—nada menos que Juan Sánchez Cotán, apellido cuya resonancia conmovió a Paco Saludador—) Diego Donaire y Anaval Martín de la Cruz, testigos del testimonio del otorgante y que yo el escribano doy fe que conozco y lo firmo. Diego de Sanabrias. Ante mí Manuel de Camuñas Román, escribano del Rey nuestro Señor, público y notario de esta dicha Villa de Alcázar de San Juan a los que dichos y de mí se hace mención, presente fui con los testigos y otorgante a quien doy fe que conozco y va este traslado en pliego de los sellos primero y la de intermedio común y en 6 hojas con esta de mi signo y en fe de ello la signé y firmé en Alcázar a nueve días del mes de enero año 1664. En testimonio de verdad Manuel Camuñas Román.

VISITA DE OJOS Y BENDICION

En la villa de Alcázar en 13 días del mes de febrero de 1664 años, ante el Licenciado Fray Diego Zarco Ortiz, del hábito de San Juan, Visitador y Vicario General de estos Prioratos de San Juan, de Castilla y de León, pareció Diego de Sanabrias, vecino de esta villa y dijo: que a su costa y de sus propios bienes y hacienda, ha fabricado una ermita cuya advocación es de Santo Domingo Soriano y está en la calle que llaman de Alonso Pérez de Villarta, linde las casas de su morada y que tiene licencia para su fundación, así de S. A. como de su lugarteniente, la cual exhibió con la escritura de hipotecas que tiene otorgadas a favor de la dicha ermita para con su renta hacer los reparos que sean necesarios en ella y pidió y suplicó a su señoría se sirva, como juez ordinario que es de dichos Prioratos, de bendecir la dicha ermita en la forma que se dispone por el ceremonial romano y pidió justicia.

AUTO

Visto por su señoría su pedimento, la dicha escritura y licencia, dijo que por su persona quiere hacer visita de ojos

de la dicha ermita para reconocer si está decente o no y conforme a la dicha licencia y que estándolo proveerá justicia. == Y mandó que el presente notario y los demás ministros de esta Audiencia asistan a su merced para hacer la dicha visita de ojos y lo firma el dicho Diego de Sanabrias. Fray Diego Zarco Ortiz, ante mí Juan de Ruedas, Notario.

VISITA DE OJOS

En las dichas y en el dicho día y año, su merced el señor Visitador y Vicario General, en compañía del Licenciado Fray Hierónimo Maroto, del hábito de San Juan, Prior de la Parroquial de Santa María, que estando con otros muchos clérigos, los fiscales de esta Audiencia y de mí el notario, fue a la dicha ermita de Santo Domingo Soriano, que está en la parte que contiene el pavimento y habiendo entrado en ella hizo visita de ojos de la dicha ermita y halló que estaba decente y conforme a las condiciones contenidas en la licencia de S. A. y lo mandó poner por auto y lo firmó Fray Diego Zarco Ortiz, ante mí J. A. de Ruedas.

AUTO

En la villa de Alcázar de 17 días del mes de febrero de 1664 años, el señor Licenciado Fray Diego Zarco Ortiz, del hábito de San Juan, Visitador y Vicario General de estos Prioratos de San Juan, de Castilla y de León, habiendo visto estos autos y las condiciones que Diego de Sanabrias, vecino de esta villa, ha puesto en la escritura que otorgó en esta villa a los 8 de enero pasado de este presente año ante Manuel de Camuñas Román, notario público, en razón de la renta que ha de tener la ermita de Santo Domingo Soriano, para reparos y conservación de ella, dijo que respecto que en la de mesón y rentas, se declara que si no fuere necesaria la renta para reparos se diga de misas en dicha ermita hasta donde alcance su limosna a dos reales y porque esta con-

dición no es conforme a la licencia de S. A. por cuanto es necesario haya caudal por si sucediese alguna quiebra considerable, mando que el dicho Diego de Sanabrias, haga nueva escritura sin dicha condición o se allane a que la renta en que ha dotado a la de la ermita para dichos reparos, que es de 25 ducados, según la dicha escritura en cada un año, ha de ser y se ha de distribuir en ellos y no en otra cosa alguna y que ha de tener libro de cuentas y razón donde se ha de ir haciendo cargo de la dicha renta con declaración de lo que procediere y de los gastos que hiciere para que cada vez que por su merced o Juez competente se le pida lo tenga de manifiesto. Y de que los patronos que le sucedan en la dicha ermita han de hacer y obrar lo mismo. Y habiendo hecho la dicha escritura o consentimiento, su merced está puesto a bendecir la dicha ermita. Lo firma Fray Diego Zarco Ortiz. Ante mí. Juan de Rueda. Notario.

PROSIGUE

En la dicha villa, en 18 días de dicho mes y año, yo el notario leí y notifiqué lo antecedente auto a Diego de Sanabrias, vecino de dicha villa en persona. Doy fe, el cual habiéndolo oído y entendido, dijo que lo obedece en todo y por todo como en él se contiene y en su ejecución y cumplimiento desde luego se aparta por lo que le toca y por sus sucesores y anula la condición que contiene dicho auto de cuanto dice se diga la renta de misas y tiene por bien que toda la dicha renta sea para reparos y aumentos de la dicha ermita de Santo Domingo Soriano y está puesto de tener libros de cuenta y razón en la forma que por su merced se ordena y esto dijo y lo firmó, Diego de Sanabrias.— Juan de Ruedas, Notario.

BENDICION DE LA ERMITA DE SANTO DOMINGO SORIANO

En la villa de Alcázar a 18 del mes de febrero de 1664 años, el Sr. Licen-

ciado Fray Diego Zarco Ortiz, del hábito de San Juan, Prior de la Parroquial de Santa María de la villa de Consuegra y Visitador, Vicario General de estos Prioratos de San Juan, Castilla y León, para hacer la bendición de la ermita de Santo Domingo Soriano que esté en esta villa, linde la casa de Diego de Sanabrias, su fundador y patrono, en la calle que dicen de Alonso Pérez de Villarta, salió de la Iglesia Parroquial de Santa María de esta dicha villa, revestido con capa blanca, acompañado del licenciado Fray Don Hierónimo Maroto, del hábito de San Juan y Prior de dicha parroquial y de otros muchos clérigos de ella que llevaban sobrepellices, la Cruz, Manga, cetros y Ciriales y fue a la dicha ermita de Santo Domingo Soriano y habiendo llegado a la puerta de ella y reconociendo no había persona alguna dentro ni cosa que obstase el ser bendecida, bendijo la dicha ermita por la parte exterior de ella, que mira a la calle, haciendo para ello las ceremonias que dispone el ceremonial romano. Y luego entró en la dicha ermita la persona que llevaba la Cruz y manga con los ciriales y en su seguimiento entraron los clérigos y sacerdotes que allí asistieron, de dos en dos, cantaron las letanias y otras oraciones y salmos y en el ínterin, su merced bendijo toda la dicha ermita por la parte interior, echando agua bendita en el suelo, altar y paredes de toda ella y luego hizo otras ceremonias y cantó diferentes oraciones en la forma que dispone el dicho ceremonial. Y acabada dicha bendición, su merced bendijo los corporales, manteles y Cruz para el altar y se revistió para decir misa y la dijo cantada por diáconos y con mucha reverencia y declaró, como Juez ordinario eclesiástico, que en estos dichos Prioratos, por bendita la dicha ermita de Santo Domingo Soriano, para que se goce en ella de su inmunidad, se diga misa y hagan los oficios divinos y lo mandó todo poner por auto y lo firmó. Y así mismo

que el presente Notario saque en traslado autorizado de estos autos, escritura de fundación y licencia y la envíe al Prior de dicha parroquia para que la ponga en el archivo de ella como se or-

dena por dicha licencia que para su validación su merced interpone su autoridad y judicial decreto cuanto ha lugar en derecho-Fray Diego Zarco Ortiz-Antemí, Juan de Ruedas, notario.»

COMENTARIO

No son pocas ni menguadas las cuestiones que plantean estos documentos, empezando por el nombre del fundador que no es de los de abolengo en la Villa y por el Santo a cuya advocación dedicó la capilla, que por poco conocido no podía merecer de los fieles alcaza-reños extensa devoción. Más bien parece mito localista que, por razones de origen de Sanabrias quisiera trasladar aquí para tener más cerca su protección, como pasa con los santos que tienen una denominación geográfica, como el Cristo de Urda, la Virgen de Be-goña, la de Montserrat, etc., idénticos a este Santo Domingo Soriano, con la diferencia de que esta cualidad de Soriano no aparece por ninguna parte ni se sabe lo que quiera significar entre los Santo Domingos conocidos y de fama universal. El acendrado espíritu cristiano de la notable maestra doña Josefa Manzaneque, nos dice que en el Misal Dominicano hay una nota explicativa que justifica la interpretación geográfica que habíamos dado a la denominación del santo. Su fiesta se celebra el 25 de septiembre y la nota dice: «Esta fiesta fue instituida para honrar la efigie sagrada de Santo Domingo que se venera en el pueblecito de Soriano, en Italia, cuyos portentosos milagros son la admiración del mundo que allí acude a romerías de penitencia para pedir la curación de los enfermos y el oportuno remedio de las necesidades humanas. En aquel santuario le prodigios continúa el Santo Patriarca su labor bienhechora sobre

la tierra, cumpliendo así la promesa que nos hizo al morir: Os seré más propicio cuando vaya al cielo que si viviere entre vosotros aquí en la tierra».

Esto es cuanto podemos decir del Santo, pero, además, nos quedan las dudas de lo nuestro y la primera es si la ermita labrada por Sanabrias era o no la misma que existe de Santo Domingo en la calle de su nombre. En principio se piensa que sí, porque no se ha conocido otra y porque la Iglesia no iba a consentir dos del mismo nombre, pero veamos las discrepancias de los datos anotados.

Desde luego, la Plaza de Alcázar, víctima de la cirugía más alocada, no ha podido variar en su topografía, impuesta en su origen por las corrientes de las aguas y, siguiéndolas, por las entradas y salidas, una para la comunicación del pueblo viejo por las calles de Santo Domingo y Santa María, que hace obligatoria las líneas de las casas de Parra y Rojas hasta la esquina del Catre, las dos laterales del Ayuntamiento y la de la Posada que, de hecho, era un paso a la calle de la Tahona o de la Pringue, tan cierto, que ese paso debió darle a su dueño la idea de convertirlo en calle comercial haciendo el actual Pasaje, de poca fortuna.

Esta corriente y comunicación que impuso la línea de Rojas, impidió que se cerrara el cuadro de la Plaza en su acera del norte o del Casino, como ocurrió y ocurre en la acera del poniente, aunque la Posada fuera un paso practicable. No obstante se redujo el paso al

ángulo o esquina de Parra, por el que las aguas labraron en la piedra arenisca de todo el barrio, el cauce que confluye en las pasaeras con las corrientes del Altozano y de la Puerta de Villajos para ir al arroyo de los Alboyones. De haberse hecho el paso por los alarifes artificialmente y no por las corrientes naturales, el tal paso estaría por la puerta del Casino y no en el ángulo de la Plaza.

El caserío enclavado entre estas vías, con un enclavamiento ineludible, forma desde el principio el recinto de la Plaza llamada, y muy bien llamada, VIEJA, aunque los cambios de los tiempos tuvieran el mal gusto de variarla de nombre y de facha con tanta insistencia que llegaron a borrarla del alma popular.

Todo lo de la Plaza vieja es conocido, las casas dichas antes, el Ayuntamiento, la Tercia, la casa de la Gobernación y la cárcel del mismo nombre que tenemos descrita con detalle en el sitio del Teatro Principal y que ella misma fue a temporadas casa de comedias y las casas de Zúñiga donde se hizo el casino. Pues bien, Sanabrias declara que es dueño de la casa Mesón, que hace rincón, que la tiene arrendada y que lo es asimismo de otras casas de morada en ese sitio, sobre las que establece una renta de 25 ducados para atender los gastos de la ermita. No dice cuántas casas, pero habla en plural siempre que las mienta. Estas casas no podrían ser más que las del Casino y llegan enfrente de la ermita de la Vera Cruz, que pudo estar por la casa de Parra o por la de lo del Colorado, sin haberse conocido señal de ella. Ahora bien, la calle de Santo Domingo o, si se quiere, de Alonso Pérez de Villarta, nombre que tampoco figura entre los vecinos descritos, es de las

más antiguas y linajudas y Sanabrias labra la ermita en comunicación con su casa para cuidarla sin salir a la calle, ¿cómo?

En el fascículo 29 están los propietarios y las casas de estas calles sin figurar Don Diego de Sanabrias ni ningún descendiente de su apellido, como cabía esperar siendo la relación de un siglo después y ya entonces se conocía la calle con los nombres de Santo Domingo y Cárcel, pero seguramente no por la cárcel derruida últimamente, sino por la de la Gobernación que daba allí, como dio después el Casino y el Teatro. Únicamente hay una novia —Josefa Sanabrias de la Torre, que el día 4 de agosto de 1734, estando viuda de Pedro Díaz Beldad, apellido villafraquero, se desposó con Juan Manuel Guerrero, que tampoco rechaza la posibilidad chelera y que estaba viudo de Gregoria Romero Tejera y las velaciones se hicieron en la ermita de Santo Domingo. El que fueran en la ermita y el apellidarse Sanabrias la novia, hace pensar que fuera descendiente de don Diego, pero es raro no haber encontrado más rastro hasta ahora. Por cierto, que a los tres años vuelve a desposarse por tercera vez esta Pepa con otro viudo, sin mencionarse ya la capilla.

Al hablar de las calles en el fascículo 27 se hizo una alusión a la calle de Sanabrias, con un solo vecino, Juan Pérez Pedrero, sin más detalles.

Al hablar de la Plaza cuyo vecindario quedó bien puntualizado en el mencionado libro con arreglo a los conocimientos que se tienen, se sitúa la casa de Isabel Millán, esquina a la Plaza Vieja, con vivienda alta y baja, lindando a oriente con la casa de Sanabrias; sur, casa de Rosa Montero; poniente, calle Morón, y norte, la

Plaza. Esto hace pensar que se llamara también por algunos calle de Sanabrias a la de Santo Domingo y que pudieran ser suyas las casas de morada, es decir, de viviendas, desde la ermita hasta la casa del tío Laureano, que podría ser la de Isabel Millán.

Está bien probado a lo largo de estos apuntes, y todavía hay algunas bien características que lo demuestran, que las calles se conocían con el nombre de su vecino más calificado, como los parajes campestres con el nombre de su propietario. El mismo don Diego de Sanabrias, al concretar el lugar de la ermita, dice que está en la calle de Alonso Pérez de Villarta, nombre que no se halla hasta esa mención, pero es seguro y hasta para corroborarlo, sin lugar a dudas, que el 6-11-1628, el cura Valdivieso vela a Fidel Val y a Isabel Calle, siendo padrinos Alonso Pérez de Villarta y María Oliva, su mujer, luego había en Alcázar ese apellido Villarta y existía el Alonso Pérez, que dio nombre a la calle de la ermita antes que la gente lo cambiara por el de Sanabrias y por los de Santo Domingo y Cárcel.

La referencia del fascículo mencionado es del 1750, cuando ya la posada se sabe que es de Pedro José Rioja, el dueño de Piédrola y las casas de las personas que se señalan.

En algún momento se tuvo el presentimiento de que la capilla del Hospital Viejo hubiera sido de Santo Domingo antes, pero no, porque eso se llevó desde la calle Resa y ya de aquella época, de 1749, hay recogido el detalle de que Francisco Antonio Saavedra Marañón, de la casa del Boquete, y Antonia Saavedra, hija de la Zúñiga, propietaria con Guerrero, Silva, Romero, Mercado, Peña y Mantilla, de las casas de la Plaza, se



Ermita y casa de Santo Domingo en su estado actual, vistas exteriormente, pues la casa es posada y la ermita pocilga de cerdos, como lo era la venta de Don Quijote en el Puerto Lápice, cuando se publicó la visita que Azorín le hizo acompañado del ilustre médico de la villa, don José Antonio Alarcón, que está en esta obra con porquerizo y puercos. Sabroso animal que aparece siempre hozando con su jeta los lugares más ennoblecidos y elevados por su tono espiritual, cuando los invaden las inmundicias.

Los propietarios de esta casa en el siglo pasado ya se sabe que eran los Condes, que no figuran en ninguna de las relaciones anteriores y, como el enlace de éstos se estableció con los Marañones, hay que suponer que la tomaron por herencia de ellos, que a su vez la recibirían por el mismo concepto y por otro enlace colateral con las acaudaladas señoras que vimos en dicha calle un siglo antes, durante el apogeo de los Diegos, Barchino y Guerrero, entre la baraja de hidalgos de menos vuelos, pero muy aguilenos de todas maneras.

La publicación de esta fachada permite



La Casa de la Niña

compararla con la de la Niña en el Boquete —Casa de Saavedra, casado con otra Maraño- na y en poder de la Niña por la misma razón antedicha—, publicada en el fascículo cuar- to y deshacer un equivoco que se produjo entonces.

Don Luis Caballero, que a su competencia médica une un gran interés y amor alcaza- reños que le enaltecen y acicalan su bri- llante pluma, me hizo la objeción de haber confundido la casa del Boquete con la de Santo Domingo y como en la vida no se pierde nada, velay, como dicen en Toledo, que aunque haya desaparecido, por desgra- cia, la casa de la Niña, ahora puede ver y comparar una con otra y apreciar sus dife- rencias, cosa importante por estar llamado a ser uno de los principales continuadores de las investigaciones alcazareñas.

Estas casas pasaron por un período de re- vitalización y gran atención pública cuando don Enrique Bosch, marido de la Niña y de tan grata memoria, intentó la transformación de la agricultura y de la ganadería con los adelantos más recientes de la técnica en su época de principios del siglo actual.

La casa del Boquete tenía la portada a la izquierda de su entrada principal, que es la fotografiada, y en el corral la parada de se- mentales, que fue, mientras estuvo, motivo de gran atracción para los chicos de la es- cuela, que aprovechaban las rodadas y las rendijas para ver de cubrir las yeguas.

* * *

velaron en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, detalle que, entre otros, permite afirmar que no podía ser esa la misma de Santo Domingo y ahora pienso —Dios y don Ricardo Pinilla me perdo- nen— si llevaría esta advocación de los Angeles porque allí se de- positaron muchos niños expósitos que antes se dejaban en la puerta o en las ventanas de cualquier ve- cino.

No se ha resuelto nada con se- guridad absoluta, lo comprendo, pero no es poco, a mi ver, que la cuestión quede planteada con su- ficiente número de detalles para que los conocedores puedan rela- cionarlos y llegar a conclusiones firmes.

Todavía puedo aportar datos nuevos que interesan desde distin- tos puntos de vista, por si los en- tendidos gustan de barajarlos.

En enero de 1605, se bautizó a Manuel, hijo de García de Agui- lera y de doña Bernarda. Fueron pa- drinos Gil Pérez de Villarta y El- vira Díaz, su mujer, vistos reite- radamente en esas actuaciones. Es otro Pérez de Villarta distinto a Don Alonso.

Y véase qué acontecimiento. El día 13 de marzo de 1670 se bauti- za a María Eusebia, hija de María Ana, esclava de Don Diego de Sa- nabrias. Declaró la comadre haber nacido el día 5 del mismo mes.

Y este otro mejor.

El 22 de abril de 1688, murió y se enterró en la capilla de Santo Domingo, jurisdicción de la Parro- quia de Santa María, Don Diego de Sanabrias el Mayor, marido que fue de Doña Antonia Ordóñez de Villaseñor. Recibió los Santos Sa- cramentos y otorgó testamento ante Antonio Martínez Calvo, Es- cribano, a 14 de septiembre de 1687. Por él deja la disposición si- guiente: que su cuerpo sea se-

pultado en la ermita de Santo Domingo, que está accesoria a las casas de su morada. Item, que acompañen su entierro los Cabildos de Santa María y Santa Quiteria y las comunidades de los conventos de San Francisco y la Santísima Trinidad y las cofradías ordinarias. Item, que el día de su entierro y los dos días siguientes se digan tres misas cantadas y que todos tres días digan misa por su ánima en dicha ermita los sacerdotes de la parroquia de Santa María, de la limosna de a dos reales. Item, manda que se hagan oficios en dicha ermita cuando pareciere a sus albaceas. Item, manda que se digan por su ánima doscientas ochenta misas y que lo cumplan sus albaceas. Item de otras que pareciere a sus albaceas.

Item a los Santos Lugares dos reales. A las mandas forzosas de redención de cautivos 35 maravedíes. Item, al ara del Santísimo Sacramento de Santa María una libra de cera. Y para cumplir su testamento señala y nombra por testamentarios a Diego de Sanabrias de la Torre, su hijo y a Félix Francisco Antonio García Negrillo. Del remanente se nombra por su heredero a dicho su hijo Don Diego de Sanabrias de la Torre. Recuérdese que la novia desposada en la ermita un siglo después se apellidaba también Sanabrias de la Torre.

El no instituir más heredero que el citado hace suponer que fuera hijo único pero como al morir era marido de Antonia Ordóñez Villaseñor, quiere decirse que lo tuvo de otro matrimonio anterior y que en el segundo no tuvo sucesión. Y no se descarta la posibilidad de que este probable segundo matrimonio, anterior al archivo parroquial, lo efectuara Don Diego en Alcázar y el primero fuera, teniendo en cuenta los apellidos de su

viuda y los del hijo heredero, tal vez por título de mayorazgo. El apellido de la Torre no se oía por aquí en tanto que Ordóñez lo eran de segundo los hermanos de la Peña, que también tenían casas en la Plaza como se sabe y vivían en ellas.

Y véase la prueba.

Día 11-1-1691.—Después de haber precedido las tres moniciones (amonestaciones), como era preceptivo desde el concilio de Trento, en tres días festivos, *inter misorum solemnia*, sin haber resultado impedimento y constando no haberlo resultado en las moniciones que se hicieron en la parroquia de la villa de Mora ni en la de Quintanar de la Orden, el prior de Villacañas, Fray Antonio Mota Guzmán, con licencia del de Alcázar Fray José de la Plaza Cervantes, desposó por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, a Juan Francisco de la Peña Terreros Ordóñez y Mota, natural de Mora y vecino de Quintanar de la Orden, hijo de Benito de la Peña Terreros y de María Muñoz Ordóñez y Mota, con Claudia Ordóñez de Villaseñor, de Alcázar, hija del licenciado Don Rodrigo Ordóñez de Villaseñor, abogado del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo y de María Ordóñez de Villaseñor, sus padres.

Se trata, por lo tanto, de la conocida familia hidalga tantas veces mencionada y que vivía en la Plaza y de este tronco era la segunda esposa de Don Diego de Sanabrias, fundador de la ermita de Santo Domingo Soriano y tampoco deja de ser un dato a su favor, que los testigos de esta boda fueran los mismos instructores del expediente de la ermita Fray Antonio Zarco Ortiz, Vicario y visitador general de los Prioratos y Don Francisco Venegas y Luján, caba-

llero de la Orden de Calatrava, Gobernador y Superintendente de las Rentas Reales de estos Prioratos, Don García Mozárabe y Romero, familiar del Santo Oficio y Alcalde ordinario de la villa y otros muchos. Respecto de los Peñas hallamos otros desposorios el 13 de junio de 1725 que bendice Don Juan Francisco Cervantes y vela a Nicolás Saavedra Quintanilla, hijo de Gaspar Saavedra Quintanilla y de Josefa Espinosa Zapata y a Dorothea Merino Calderón, hija de Juan Merino Calderón y de Dorothea de Zúñiga Carrión, naturales y vecinos de esta villa. Testigos Don Máximo de la Peña, el acaudalado, y Doña Claudia Ordóñez Villaseñor, su madre, Don Juan de Cervantes y el imprescindible Rioja.

El disponer los lugares de los enterramientos era corriente al testar y no es este solo el que se efectúa en la ermita de Santo Domingo. Por cierto que por estos años casi todo el mundo disponía que los enterraran en San Francisco como si lo de las parroquiales fuera de menor calidad, cosa que relaciono con un episodio de la guerra nuestra que me comentaron diciendo que en San Francisco habían descubierto montones de huesos humanos y con la propensión a lo misterioso y truculento que se tiene decían que Dios supiera lo que fuera aquello. Ahora se ve la razón sencilla y clara: en estos tiempos se enterraban allí más gente que en los cementerios parroquiales y se enterraban los que se consideraban más distinguidos, cuyos restos salieron a la superficie cuando menos se podían esperar.

Esto quiere decir que en San Francisco había un cementerio con todas las de la ley en el que hasta se enajenaban las sepulturas como se hacía en los cementerios parro-

quiales. Se puede probar con infinitos casos, pero basten algunos.

El 7-4-1685 murió Manuel de Buceta, viudo, de 55 años, testó ante Juan Martínez Calvo y se mandó enterrar en el convento de San Francisco, como primera disposición entre varias más.

El 11-5-1685 murió Francisca Lozano, viuda de Cristóbal Valero, de 35 años. Por testamento que otorgó ante Manuel Camuñas, se mandó enterrar en el convento de San Francisco y que el día de su entierro se dijera por su alma una misa cantada y 5 rezadas de la limosna de a dos reales.

Y dos casos decisivos:

Uno, el del Presbítero Don Alfonso Ropero Villaseñor que murió el 6 de abril de 1686 y dejó dispuesto que su cuerpo fuera sepultado en el convento de San Francisco, hizo muchas mandas y fueron testigos Don Alonso Pérez de Marañón, Don Antonio de Vargas y Alonso de Herrera, vecinos de esta villa, siendo su última manda en dote a la sobrina, 16 fanegas en las Fontanillas con la carga de una misa cantada en su día de la limosna de 5 reales, situada en el convento de San Francisco.

Otro, concluyente, sobre la legitimidad de estos enterramientos.

El 14 de octubre de 1687, se enterró en el convento Don Miguel Rosel, por tener en dicho convento la sepultura propia y de sus mayores y haber dicho a diferentes personas que se había de sepultar allí.

El 2 de septiembre de 1691 murió Alfonso de Rojas, de 84 años, viudo de María Jiménez y se mandó enterrar en la Parroquia en la sepultura de sus padres. Está claro que la gente se enterraba indistintamente y con igual derecho en un cementerio o en otro, y por lo tanto que Alcázar tenía tres cementerios: el de San Juan en la

Placeta de Palacio por la Parroquia de Santa María, el de San Sebastián en el Santo por la Parroquia de Santa Quiteria y el de San Francisco en el Altozano por el convento del Santo Padre de su nombre.

El 690 se enterró en San Francisco un niño de Isabel Duqueso, apellido que debe recordarse.

A la observación anotada anteriormente sobre el calificativo de honesto aplicado al estado de la mujer soltera, debe aplicarse el de doncella que tampoco escasea.

Ana Gómez Comino, cuyos padres eran difuntos, doncella de 27 años, que no testó a pesar de las insistencias del Prior, diciendo que si su hermana Jerónima no le costaba el entierro no dejaba para pagarlo. Se le hizo con su vigilia y misa cantada y no otra cosa.

Y en el hombre se lee, mancebo de 34 años (mozo viejo) que no testó por ser hijo de familia. Hizo-sele su entierro con misa cantada y no se quisieron obligar sus padres a testamento ni tenía de qué hacerse por ser pobre.

Sigue a éste una doncella de 14 años, que tampoco testa por ser hija de familia y se la enterró como al anterior.

Y un caso curioso de observación médica:

El 692 murió Isabel Guerrero, viuda de Francisco Díaz Maroto. Tomó los sacramentos de la Penitencia y extrema unción y no recibió el Santo Viático por embarazo que hubo en la garganta. Fueron albaceas Antonio López Guerrero, su hermano y Antonio Martínez Calvo y herederos sus hijos José María e Isabel. Se mandó enterrar en San Francisco.

El tal embarazo no pudo ser un cáncer de laringe que no se da en la mujer pero probablemente sería

un bocio degenerado y de gran volumen, tampoco corriente aquí.

La investigación es una labor continuada, que no tiene fin y tan agradecida que constantemente está brindando sus frutos al que la sigue, por eso este trabajo ha tenido que volver al telar varias veces y ahora, cuando incluso había sufrido el aprisionamiento de las prensas, se vuelve a beneficiar con el hallazgo de un documento decisivo como lo es el acta de defunción de Don Diego de Sanabrias y de la Torre, el hijo del fundador de la ermita nombrado por él su heredero único. Murió el día 3 de junio de 1710, vecino de esta villa y natural de la de Madrid, marido de Catalina López Guerrero de la Beldad y Loarces, apellido este último, dentro de nuestra zona, porque también lo hay en Navarra, propio de Villafranca de los Caballeros. Hizo testamento ante Don Juan Díaz Maroto unos días antes, el 26 de mayo, lo que quiere decir que se veía en peligro y que su muerte no fue repentina. Se mandó enterrar como su padre en la ermita de Santo Domingo Soriano y así se cumplió. Mandó decir por su ánima 451 misas, incluso tres cantadas, tocan a la guarda de esta iglesia sesenta y cinco y manda a la cera del Santísimo una libra. Nombró albaceas para cumplir el testamento a su mujer, a Alfonso Villaseñor, del hábito de San Juan, Prior de la Iglesia, a Juan Antonio de Bustos, su cuñado, vecino de Quero (no se olvide que de allí viene el apellido Villaseñor aunque arraigara tanto en Alcázar y Herencia). Nombró herederos a José María, Diego Manuel, Juan Lorenzo, Josefa Catalina y Pedro Alfonso de Sanabrias, sus hijos y de la dicha Catalina López Guerrero Beldad, su mujer. La novia citada anteriormente pudo ser la Josefa nombrada heredera en cuarto lu-

gar, cuya decadencia económica se adivina.

Aparte de la ermita pero dentro y muy dentro del interés alcazareño, se halla en otra acta de un mes antes otra confirmación del emplazamiento de la Cruz del Humilladero. Se trata de María de Arteaga, viuda de Juan Díaz Lizcano que murió el día 3 de mayo de ese año y aparte de las mandas habituales en su época, mandó a la cofradía del Santísimo Sacramento de Santa María, una tierra que tuvo propia en Mira, término de esta villa, por encima del Humilladero, a linde de Gaspar de Quintanilla Saavedra, de haber dos fanegas para cebada, para siempre jamás. Nombró herederos del resto de su hacienda a sus cuatro hijos y un nieto que lo era de otro fallecido.

Es un dato más confirmatorio de la conclusión sentada en otros trabajos de que la Cruz del Humilladero estaba en la Puerta Cervera, por donde Segundo Chocano. Entiéndase por donde su casa en la acera de la izquierda, no por donde su bodega y taller de polvorista en la esquina de los consumistas, dando al paseo del Cementerio.

Como nada debe ni puede omitirse en estos estudios, considero necesario consignar, que al morir Don Juan Díaz Flores, cura de esta villa, el 19 de octubre de 1722, testó ante Don Andrés Ximénez de la Castellana mandándose enterrar en su iglesia y entre las mandas fundó una memoria con carga de una misa solemne cantada, con ministros, el día de los Dolores de María Santísima, sobre unas casas suyas propias en esta villa, linde casas de Don Diego Guerrero, de Don Manuel Ordóñez y de Doña

María Orozco, que hacen frente a la calle del hospital de Nuestra Señora de los Angeles.

Recuérdese que Ordóñez eran los Peñas, ricos hombres, que Orozco le fue Marañón, que Don Diego Guerrero, que compartía la supremacía económica con Don Diego Barchino, poseía una de las casas de la Plaza y se verá que las casas de que nos habla este señor cura son las mismas o linderas de las que se viene tratando.

Y puestos a acumular información, recordemos que un Sanabrias también, aunque precedido de Rodríguez —Rodríguez de Sanabrias— fue mediador de la muerte de Don Pedro el Cruel, en Montiel, a manos de su hermano bastardo Enrique de Trastámara, la noche del 22 de marzo de 1369. Parece que Men Rodríguez Sanabrias era capitán de Don Pedro y fue a negociar con el hermano su salida del castillo, donde se había visto obligado a refugiarse al ser batido por Don Enrique en aquellos campos que luego quedarían inmortalizados por las correrías de Don Quijote. Don Enrique, taimado y lento, lo atrajo engañado y lucharon cuerpo a cuerpo, cayendo Don Enrique debajo de Don Pedro que era más fuerte, pero Duglesquin le dio la vuelta miserablemente diciendo aquello de «ni quito ni pongo rey pero ayudo a mi señor» y entonces el Trastámara le hundió el puñal en el corazón, ensañándose después en su cadáver. El castillo de Montiel de donde el rey Don Pedro salió la última noche de su vida para ser asesinado, fue reseñado después por el Duque de Rivas en su romance como «montón de piedras y musgo —donde en vez de centinelas—, gritan los siniestros buhos».

EZEQUIEL CASTELLANOS

Ha muerto Ezequiel, Ezequiel el del Piti.

Me dedicó su postrer recuerdo. Y suyos fueron también los primeros de mis pasos en Madrid, coincidentes con lo de la taberna de Polonio Comino en la calle de Barcelona, y con lo de la Alhóndiga de Bonifacio, el de la Simona, con la taberna de éste en la Torrecilla de Leal, regentada por Saturnino el «Calvillo» y la Abrahana, su mujer, hermana de la Simona, y con el traslado de éstos a la Cabecera del Rastro,

De la Alhóndiga se hablaba como de los tesoros del Perú y parecía que Bonifacio iba a resultar un genio industrial, pero todo se deshizo como azucarillo en el agua.

Ni entonces, ni antes, ni después fueron frecuentes mis relaciones con Ezequiel, pero sí entrañables y sinceras. Mi carácter seguramente y las obligaciones que me rodearon desde chico lo debieron impedir. Tuvimos, sin embargo, algunos momentos de expansión en la Cabecera del Rastro varios domingos al anochecer, mi único momento de estar libre, cuando aquello hervía de alegría. El calor echaba a la gente de las casas y la Plaza de Cascorro estaba más concurrida que en el mercado por la mañana. Saturnino tenía la taberna de par en par, mesas y banquetas en la puerta, y nosotros, con otros alcazareños y alcazareñas, también bisoños, buscábamos en su compañía amparo y distracción.

Desde la escuela hasta Madrid nos vimos poco. El, dependía en casa de Escudero, en los tiempos de Felipe y Heriberto, y yo, en casa de Comino, en los del Perrito. Ni él se adaptó a los métodos severos de aquellos dependientes mayores ni yo a los relajados de Enrique Martínez, que, sin embargo, entrañaban un espíritu generoso e intrépido. Y cada uno salimos por un lado.

Lo que los aprendizajes de chico dejaron en nosotros, la escuela o enseñanza que se tuvo en ellos y esta salida un tanto temeraria, merecerían resumirse y ofrecerse a la descendencia como recuerdo y aviso de caminantes en los trances que puedan presentársele, pero sería inoportuno en este lugar, aunque en muchos momentos he aludido a cosillas de éstas más o menos veladamente, porque me gusta enseñar.

Ezequiel cayó en casa de Escudero por razón del parentesco de las abuelas que eran hermanas, cosa inconveniente para formarse y arraigar. Se equivocó su padre. Por este tiempo empecé yo a conocer a los Escuderos, más a Andrés, establecido entonces con la Nicolasa, parienta mía por lo Ropera, en la esquina del Cabezón. Conocí mucho también a Heriberto y Felipe, y pude darme cuenta de lo de Ezequiel.

Ahora me asusto de la decisión que tuvimos para salir, independientes el uno del otro y de cómo nos dejarían, pero no echándose al agua no se aprende a nadar y, de no ahogarse, aunque se haya tragado mucha agua, se está luego en condiciones de advertir a los demás los riesgos de las travesías nadando a cuerpo limpio y lo que supone el adiestramiento.

Yo tuve más suerte en eso y no hubo más razón para mi destino que la de que Manuel iba a mi casa, pero encajé y me sostuve hasta que

me sentí oprimido y tuve que salir. Allí viví entre mayores siendo chico y sujeto a la obligación rigurosamente.

El trabajo me ha librado de muchos contratiempos y aunque no haya podido evitarme algunos, le debo el agradecimiento de no haberme acarreado ninguno y cualquiera que esté hecho a él desde pequeño, que es lo bueno, lo que modela y enseña, tiene que reconocer que es lo mejor y, al fin, la única ilusión permanente de la vida. Eso y el vivir del Paseo, me formaron sin deformarme. No jugué apenas, cierto, pero tampoco me eché a perder y guardo los recuerdos más sentidos del barrio y de toda su gente a los que debo un ejemplo inmarcesible de bondad, de generosidad, de liberalidad y buen humor que he hecho patente varias veces con el agradecimiento que ahora aprecio y con la justicia que es debida para librar a este barrio del falso concepto de barrio de los golfos que le solían aplicar algunos acartonados.

Desde Madrid hasta la guerra nos vimos menos, pero en este trance se intercambiaron muchas veces nuestros pesares, alguna con Victoriano el de Brocha, también «escuelante» de D. Cesáreo. La vida, ya en declinación, nos hizo comprendernos mucho desde entonces y aceptar los rigores que impone de los que nadie se libra.

En el caso de Ezequiel, aparte de las consideraciones amistosas y sentimentales, hay una razón para que en esta obra se le dedique la despedida que merece, la de ser el último Pití, pues aunque hay más, a ninguno se lo dicen. Le pasa lo que a mí, que seré el último Rufao. Tal vez esto se deba a que ambos nos sentíamos orgullosos del apodo de nuestras familias, pues para mí, el oír que alguien dice, para puntualizar claramente su domicilio, que vive en la calle de Rufao, es una satisfacción inmensa.

Le he visto morir como a tantos más, y apreciado amargamente que lo triste es vivir y, la muerte, fatigosamente alcanzada, una liberación. Bienvenida sea desde el momento que se ha dejado de servir.



Noticia escueta

Para AGUSTIN PANIAGUA

Como lugar escogido de momento, pero seguro para no perderse y evitar el olvido, el sacristán, Ezequiel Castellanos, anotó en la última hoja del primer libro de defunciones y después de otras en blanco:

“En el año 1.882, en el mes de Julio, se embaldosó la parroquia de Santa Quiteria por primera vez”.

Y lo firmó con ese tipo de letra, claro y uniforme, característico de los escribientes alcazareños de su época, de los que creo haya sido último representante el inolvidable amigo D. Julián Pantoja, que conservó ese tipo de letra hasta el final de sus días, sin un titubeo ni una oscilación en el correr de la pluma desde que entraron de chicos en las Escribanías, copiando infinitas veces los formularios de demandas, de reparto de bienes, de trámites preceptivos y de artículos reguladores que citaban de carrerilla de tanto repetirlos.

EL SÁBOR DE LA TIERRA

Sin la menor idea de interferir los planes de rejuvenecimiento de la Villa, que no es menester decir desconozco por completo, doy expansión a mi ánimo con esta lamentación inútil que entraña una realidad lamentable. Aparte del aire y el polvo de tizne traído por el tren desde su instalación, cambiando la fisonomía de la Villa, ahora hay otros factores que, por contar con dinero, realizan obras que transforman la urbanización, pero el espíritu renovador —llamémosle así— está tan arraigado, que no se ha visto ni el menor detalle en el sentido de restaurar o de volver a crear motivos ornamentales históricos que dieran carácter al pueblo y pudiera parangonarse con los demás de la Región en las publicaciones ilustradas que tan profusamente reparten en las dependencias del Turismo y en las cuales Alcázar, la capital de La Mancha, no figura siquiera con una botija de sus alfares de la calle de la Virgen.

Todos los pueblos de la Región exhiben algo, más o menos viejo, pero siempre arcaico, acreditativo de su historia y su tradición, las piedras, que son los pergaminos que los acreditan y dan derecho de presencia y de preferencia.

Me temo mucho que en tantas cosas como se proyectan de estilo americano, no haya siquiera una de estilo manchego, templo, plaza, fuente, arco o calle, Ayuntamiento o rincón clásicos, a los que no estorbarían en sus estructuras las instalaciones que los adelantos imponen.

Es sorprendente este alejamiento espiritual de lo propio, contrario a lo que se siente en todas partes, pudiendo haber tenido una plaza tan hermosa y tan típica como las de Ocaña, Tembleque, La Solana o San Carlos del Valle. Bodegas y calles de rancia estirpe como las que más, sin aventajarnos Valdepeñas ni las Pueblas, que al fin recogieron y guardan lo que partió de aquí, pero al parecer se siente poco y no por muchos, la necesidad de rectificar los errores pasados y a lo que lo merezca por su emplazamiento, revestirlo con la pátina del tiempo y que adquiera fuste para el futuro, infundiéndole la historia anterior, no *caducada*.

¡Qué bien si alguien de los llamados a regir sintiera la profundidad de su función y los alcazareños del futuro pudieran recrearse en su historia y sentirse orgullosos de su rango! Ello ennoblecería sus sentimientos y se esponjaría su alma contemplándolo. Podría tal vez verse obligado a vivir en colmenas de vecinos, pero para gozar de su pueblo y enorgullecerse de mostrarlo se iría a la Plaza, a sus portales, al hito del Ayuntamiento o al pretil de su iglesia.

A Alcázar no le queda nada típico, salvo Santa María, ni siquiera la estación, que se nos ha escapado. Cambió el oro viejo de su vivienda por la calamina de otra vulgar que conserva su sello de casino mediterráneo más que de concejo manchego.

Almagro, capital del Campo de Calatrava, conserva infinidad de reliquias que le dan prosapia y nombradía y con ellas buenos doblones que abrillantan la alcurnia y hacen más apetecible el prestigio.

Consuegra que nos repobló y nos dio su nombre un tiempo como buena madre, conserva la casa Prioral de los Sanjuanistas. En Alcázar, capital del Priorato después, no hay ni el menor recuerdo del Priorato, salvo las tradiciones orales.

¡Cuántos pueblos españoles gozan de fama y consideración merecidas por la fidelidad que han guardado a sus monumentos y a su historia! Todo el mundo los admira y España entera se muestra orgullosa de poder presentarlos.

Es lástima que nuestros viajeros no se hayan fijado en ellos y en cambio se hayan deslumbrado por los colorines para adúlterar con ellos la añeja esencia decantada por el tiempo, que no lo dan de balde, pues como la experiencia, cuesta la vida misma.

*

*

*

AMORES Y CONVENIENCIAS

Escudriñando en las relaciones sentimentales de los alcazarcños antiguos y retrotrayéndolas a lo conocido en la mocedad, se queda uno absorto ante los contrasentidos y sus consecuencias.

En aquel tiempo se consideraba el matrimonio de inclinación, o lo que se dice por amor, como una plebeyez, propio de gentes sin fortuna ni obligaciones y proscrito en todas las aristocracias.

Este criterio llegó a nuestro tiempo y no se ha extinguido. Yo, como imbuído de las doctrinas liberales, discrepaba de esa conducta reputándola indignante y me atraía el amor romántico, aunque acabara en la miseria o a pistoletazos, como solía acontecer. Hoy reconozco mi error y estimo como una bendición para la familia el contar con una buena madre, de las que no se apartan de sus obligaciones, que cuida de que sus hijos ajusten la horma a su zapato, porque lo de andar a gusto viene después y es seguro que se logra si se consigue bien el ensamblaje. No es una cicatería que los padres cuiden y orienten el sentimentalismo de sus hijos y los acerquen a su pareja adecuada, de la misma manera que procuran que no les falte el pan en la mesa o tal vez más.

*

*

*

Contribución al estudio de las genealogías alcazareñas

Hallar en las lecturas el palpar de nuestra vida anterior y oír de pronto los primeros vagidos dados al nacer por las personas que te tutelaron, te aleccionaron y que admiraste de mayores, es de una emoción y de una ternura inigualables, y de una satisfacción inmensa el poder transmitir a tu pueblo entero la huella sentimental que esos hallazgos dejaron en tí. Aquel pariente, aquel vecino, aquel amigo de tu padre, los señores que paseaban, las personas de que se hablaba por sus rasgos bromísticos o de seriedad, que te inspiraron afinidad o respeto, ¡qué grata sensación te causan al verlas llegar al mundo rodeadas de sus progenitores y acompañantes, cuya presencia te da la razón o te aclara las dudas de muchos detalles de su vida, empezando por su nombre mismo!

¡Qué trabazón de detalles en el entrañable vivir del pueblo de antes y cómo una palabra suelta, el nombre de una calle, la testificación de un acto protocolario, un cambio de domicilio, te hace ver claro, indudable, un trozo de la vida pasada, que al parecer no se podría explicar.

Estoy seguro que todas las personas conocedoras y amantes del lugar, hallarán en estas notas motivos de gratísimos recuerdos, que no son solo añoranza, sino aliento, como los tengo yo, pues lo de menos es que naciera en tal día Pedro o Juan, es todo lo que sigue con ellos y lo que ellos ligan con nosotros, que es nuestra vida misma, lo único verdaderamente interesante para todos. Conocer los progeni-

tores o ascendientes de cada uno es una ayuda de valor para llegar a conocer nuestra historia, pero sin eso tendría interés general porque a nadie puede serle indiferente conocer su origen y quiénes fueron sus padres y pocos dejan de ir por el sendero que les trazaron más o menos aproximadamente y sentir el honor de seguir sus huellas cuando ya se han muerto, lo contrario de cuando viven, que se apartan de ellos.

Como estas publicaciones no tienen ninguna finalidad utilitaria, ni siquiera la de la vanidad de considerarse el NON-PLUS, como diría Atanasio el Yesero, sino que, por el contrario, busca y precisa la colaboración de todos no podría hacerse sin esas aportaciones que, aunque no se digan, flotan en el aire como el tamo en el agosto y se respira y fluye del pensamiento común cuyo espíritu sutil se filtra y te llega fecundando tu propio pensamiento, como se fecundan por el aire muchas plantas, llevándoles el viento el germen que necesita su semilla para florecer y reproducirse, y como está descontado el interés de los lectores, se pueden dar muchos datos en la forma que se han hallado para que cada uno los elabore por sí mismo, los cueza, los decante y los ponga en prueba, como el vino, a ver si se queda o hay que echarle algo. Así que ahí va el fruto de la vendimia en su primera pisada y para que no se ría el diablo de la mentira voy a empezar cotejando los datos de mi familia materna, que parecía algo dispersa y extinguida y que por ser toda feligresa de Santa Ma-

ría y haberse apartado pocos del barrio, tuvieron que dejar en los libros que manejamos la huella de aquellos actos vegetativos comunes a todos que pueden servir para identificarnos: nacer, reproducirse y morir.

Conviene recordar que si Alcázar quedó arrasado hasta el punto de tener que ser repoblado por 362 pobladores el año 1241 a fuerro de Consuegra, como sucedió en los demás pueblos de la comarca, quiere decirse que ese límite no lo traspasa aquí nadie y que la riqueza y la alcornia surgieron de la nada o se importaron, pero las que surgieran de la tierra seca y calcinada por el fragor de las luchas, esas serían las genuínas y las que formarían abolengo, las verdaderamente enraizadas y creadoras.

Es de notar asimismo, que Alcázar, hasta donde alcanzan mis lecturas, tuvo especial atracción para el forastero siempre, pues lo que durante el último siglo está justificado por la Estación, resulta que es proporcional y cualitativamente inferior a la época en que Alcázar se llamaba la capital de la provincia de la Mancha, época y ambiente que hemos tenido la torpeza de descuidar y dejar de perder y que debería reconstruirse, aunque solo fuera para la historia escrita.

Desgraciadamente estas cepas no pueden sacarse con cadena y arrancarlas de raíz al primer golpe. Hay que ir muy poco a poco, como en toda excavación y con el conocimiento de lo que pueda ser para juntar los cantillos sueltos de la cantera e ir formando el mosaico de nuestra existencia.

Yo recuerdo a mi abuelo materno en la cama de moribundo, entreveo una habitación grande en su casa de la Torrecilla y medio oigo a mi padre entrar en ella de ma-

drugada diciendo que el médico había dicho que no iba por juzgarlo inútil. Después desaparece todo, hasta la casa; cada hija se va a la suya, la madrastra que nadie recuerda ni de nombre, no sé a cual se iría y en mi poder de chico de cuatro años sólo recuerdo una estampa con el retrato de Don Jaime de Borbón, el hijo de Don Carlos cuyas pretensiones mantuvieron encendido el fuego funesto de las guerras civiles. Se hace el gran silencio de la tumba y todo queda en el olvido más absoluto, porque basta a cada día su afán, dijo el Señor, y al vivo le sobra con atender su propia subsistencia, pero la tierra que te crió y recogió tus cenizas, lo guarda todo como buena madre y se complace en mostrar al caminante este tesoro de amor para confortarle y que siga la senda de la eternidad, olvidado ya de los arañazos y las asperezas del camino.

Alcázar ha encontrado unos mosaicos que ni sospechaba. El hombre, para satisfacer su necesidad, lo revuelve todo y si escarbando la tierra que juzga inerte, encuentra la huella del hombre anterior, se queda perplejo, se conmueve y corre a comunicar la buena nueva estremecido en todo su ser. Hace pocos años al poner yo las olivas que hay en el Castillejo de Piédrola, se sacaron restos humanos y les faltó el tiempo para venir a comunicarme el extraño hallazgo, igual que encontraban tejas, cenizas, piedras quemadas y otros signos de vida anterior, conmovedora siempre.

Los papeles, desde que existen, son una parte de ese tesoro de la tierra y forman, con los objetos menos fungibles, el caudal soterrado de la vida pasada que como tierra, perdura especialmente en las piedras y barros, cerámicas y alfarerías, más resistentes que los

metales a la acción corrosiva de los agentes naturales y casi siempre los que se conservan de estos, como las monedas, es por estar medidas en los pucheros de su época.

Los archivos de papeles y las bibliotecas son como cementerios de libros donde la vida duerme apenas alterada por las pisadas de algún extraviado, que al momento queda deslumbrado, como los peones de Piédrola, como los de las zanjias de los mosaicos, y quisiera llamar a todos y decirles, venid y ver a vuestros padres, a vuestros abuelos, a vuestros tatarabuelos, con qué esfuerzo, con qué afanes, con cuánto riesgo y trabajo fueron forjando la vida que ahora disfrutamos. Seamos generosos y transmitamos a nuestros hijos su ejemplo.

Se sabe por tradición oral y por algún detalle de las actas municipales, que mi abuelo Juan Pedro Pérez-Pastor y Quintanilla era carromatero, de los que tenían carros de carga al camino y consta que se casó en el Tomelloso con Severa Gallardo el día 7 de septiembre de 1846 y se velaron en Alcázar el día 9 de septiembre del año siguiente, por cuyas fechas tuvieron lugar otros desposorios que aclaran detalles de estos apuntes, se casó Benitillo Pérez, notario eclesiástico y personalidad muy inquieta, a lo Emiliete Ortega, que por algo se les nombraría en diminutivo sin existir la razón de llevar el nombre del padre o del abuelo vivientes que es cuando el diminutivo se hace casi inevitable para distinguirlos y cuyo segundo apellido no se ha visto en ninguno de los infinitos relatos en que intervino, pero que ahora vemos era hijo de Francisco Pérez y de Isabel Calderón, luego su nombre completo para la historia local, que bien lo merece, era Benito Pérez Calde-

rón y se casó en aquella fecha —digámoslo con reservas porque los matrimonios en segundas y terceras nupcias eran el plato de cada día y Benitillo tenía entonces 24 años— con Josefa Villar, hija de Antonio y de Benita Castellanos, difuntos, todos de esta Villa.

También en septiembre del año 847 se casó Juan Alfonso Quintanilla, molinero, hijo de José Quintanilla y de Gabriela Ortega, con Tiburcia Ortega García Parra hija de Ramón y de Francisca. Estos Quintanillas son el origen de todos los que se han conocido, la madre de mi abuelo, la de Casimiro el jabonero, la mujer del tío Joaquín Vela, Benito el Veterinario y la madre de Jesús Ortega el practicante y algunos más. Y este Juan Alfonso es el origen del de otro hermano de Juan Pedro, profesor del Conservatorio.

También se logra en esta época la aclaración de otro segundo apellido que no se había podido puntualizar, el de Santiago Mazuecos, el médico. En su desposorio efectuado el día 29 de enero de 1848, consta que era de esta villa, claro, de la parroquia de Santa Quiteria, hijo de Pedro Angel y de Juliana Morón, luego era Santiago Mazuecos Morón, apellido no alcazareño. Se casó con Teresa González, natural de la villa y corte de Madrid, de la parroquia de San Martín e hija de Pedro, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de Angela Herrera, natural de Toledo, parroquia de San Bartolomé. Ya se ve por qué Don Santiago fue siempre un alcazareño que no lo parecía, lo contrario que el Tuerto y además corto y sin sucesión, porque hace falta más vigor para sostenerse en lo propio que para irse con la mujer. Fueron testigos de la boda de Don Santiago, Manuel Carrillo, conta-



Don Luis Arias y Benitillo Pérez.

Con estos nombres escuetos pasaron a la historia de su pueblo los conocidos alcazareños cuya fotografía reproducimos, que llenaron una época de documentación protocolarizada de la villa; y Benitillo, además, con una intervención muy activa en todas las cuestiones locales y una mediación conciliadora en muchos problemas íntimos, según se ha podido apreciar en lo que va publicado.

Figuran en este número por ser uno de los muchos en que se les cita en el texto de esta obra. Es una satisfacción poder dejar en ella la imagen de tan relevantes personas, cuyas fotografías son de la propiedad de don Enrique Pastor y debemos a su amabilidad.

Obsérvese el contraste constitucional, cosa que les da carácter y clara naturalidad en sus vidas, incluso en la apreciación de los demás, pues el llamar a don Luis, Luisón, familiarmente, denota no sólo su corpulencia, sino que compendia sus demás cualidades e indica su manera de ser, bondadosa y despreocupada.

Seguramente él y don Oliverio han sido los dos notarios más corpulentos de Alcázar, los gigantes de nuestras notarías; pero qué distintos. Don Oliverio era rectangular; don Luis, esférico. Don Oliverio, intrépido; don Luis, mirado. Don Oliverio, atrevido; don Luis, prevenido. Don Oliverio, propicio a la acción; don Luis, a la inmovilidad. La vida y la obra de cada uno pasa a la posteridad marcada con su sello constitucional, pues cada uno somos lo que la herencia biológica y nuestras circunstancias nos señalan.

dor de la fábrica de Salitres, Don José Mantilla y Don Vicente Alcázar, todos de la villa. Este matrimonio fue velado al año siguiente, el 6 de marzo, por el mismo cura

Malpica, que los casó, Fray Pedro Malpica Cabellos.

Debe hacerse constar que este Pedro Angel, padre de Santiago, aparece muchas veces apellidado

Fernández Mazuecos, como lo fueron todos los Mazuecos de allí abajo, pues los que después no lo han sido, como los Bastos, Juan de Dios y Juanillo, es porque se fueron allí desde el Arenal y pertenecían a la rama del abuelo Facó. Don Santiago, en cambio, no usó nunca el Fernández, que se sepa y se le conoce en la documentación médica del ayuntamiento y los muchos años que fué médico en Herencia, como Santiago Mazuecos.

Cuatro detalles deben colocarse aquí por coincidencia de fechas, dos por la trabazón que luego tuvieron con la familia de Juan Pedro y otros dos de interés general.

Por estas fechas se casó Rafael Camacho, labrador, de 23 años, hijo de Pedro y de Ignacia Ubeda, con Isabel Romero, hija de Domingo Romero y de Josefa Fernández del Rincón que vivían en la Placeta de Bolsa, de las pocas veces que se ponían los domicilios en las actas. Rafael fué luego consuegro de Juan Pedro.

También se casó por esta época Pascasio Pliego, jornalero, hijo de Ramón y de Manuela Cañas, con Josefa Romeral, hija de Juan y de Manuela Escudero, naturales de Alcázar y que deben ser la familia de la madrastra que Juan Pedro dió a sus hijas, ya lo veremos.

Los dos detalles de interés extrafamiliar son el de la boda de Juan Manuel Manrique de Lara, viudo de primeras nupcias de María Eustaquia Flor, apellido del conocido boticario y en segundas de Josefa González Bordallo. Las terceras nupcias son con Feliciano Jiménez Melgar, natural de Aranjuez, hija de Santiago y de Feliciano Salinas, que son los apellidos del General Manrique de Lara y los de Emiliete.

El otro desposorio, efectuado con licencia de Malpica y despacho

del Vicario refrendado por el notario de la Vicaría, Benito Pérez, por Don Lope Antonio Romero, fue el de Don Luis Sánchez Arias, de oficio Escribano, hijo de José Sotero Sánchez Arias y de Doña Antonia Fernández Villarejo, parroquianos de Santa Quiteria, con Doña Gregoria Alvarez, hija de Pedro y de Inocenta Navarro, es decir, los padres de Don Joaquín. Fueron testigos los sacristanes Abengózar y García Alcañiz y Manuel Martín Chocano.

El apellido de Don Luis, al que llamaban Luisón por su corpulencia, se ha transmitido como Luis Arias, a secas, pero no hay duda que le pasó como a Don Santiago, y simplificaron su patronímico podándolo de la rama más común. Y para que se vean los contrastes psicológicos de las personas, Benitillo no solamente prefirió siempre su Pérez escueto, ocultando su Calderón, que es un triunfo encontrar, sino que aceptó su Benitillo, sin el cual no se le conocería tan ahinas, en eso también como Emiliete, que reservó su Manrique de Lara para las ocasiones y a pesar de ser tan cascarrabias llevó el Emiliete con toda marcialidad, como el cornetín de mando de cualquier batallón de cazadores, de los del botón en el culo, como le pasaba también a Tururú que es uno de los apodos mejor puestos de Alcázar, aunque no le gustara, cosa rara en él, porque no andaba, marchaba, y era, andando, la imagen del trompetilla que abre campo delante de la escuadra de gastadores.

Dejamos a Juan Pedro muerto, con cinco hijas casadas y una segunda mujer a la que llamaban nada menos que María Moños, sin duda por tener muchos más moños que cabeza y retrocediendo en su vida veamos lo que encontramos para reconstruirla, sumándolo a lo

que hay publicado en los fascículos anteriores sobre su vida misma y sobre su actuación pública en la Villa, pero, ¿quiénes fueron sus padres y cual su familia? Consta en su casamiento que era hijo de Juan y de María Antonia Quintanilla y que su primera esposa, la tomellosera Severa Gallardo Ruiz lo era de Angel y Valentina. Entremos en el campo inexplorado para hacer senda.

Yendo a lo más alto del monte encontramos que en las vísperas de los Santos del año 1746, el prior Fray Pedro Ramón Novillo, bendice y vela el matrimonio de Julián Pérez-Pastor y Catalina Ximénez Moñino.

Julián era hijo de José y de Catalina Ximénez, naturales del Castillo de Garcimuñoz, obispado de Cuenca y Catalina Ximénez Moñino hija de Manuel Ximénez Moñino y de Manuela Martín de Avilés, naturales de Alcázar de San Juan y parroquianos de Santa María. Es uno de tantos casos de aclimatación a la villa como se han dado siempre, al parecer. El Castillo de Garcimuñoz de donde vino aquél Pérez-Pastor es un pueblecito del partido de San Clemente que confina con Honrubia, La Almarcha y Pinarejo, de bastante altitud y clima frío que por su buena defensa alcanzó importancia histórica, tanto por el Castillo como por la aldea de San Benito y caseríos diseminados. El Castillo fue construido por el Marqués de Villena sobre el antiguo Alcázar y restos del que fue palacio de Juan Manuel de Lara, hijo del Infante, que lo cedió para fundar un monasterio. Tiene varias corrientes de aguas que fertilizan el terreno. La villa fue tomada a los moros por Alfonso VIII el año 1177 y tenía título de muy noble gozando de muchos privilegios. Pero sigamos.

El 4-12-1776 se desposó José Antonio Pérez-Pastor, hijo de Joaquín y de Catalina Ximénez Moñino, parroquianos de Santa María, con Bernarda Pérez de Morales, hija de José y de Josefa Ximénez Monreal. Está bien que este José se lo llame por su abuelo, pero lo de que Joaquín pueda ser Julián o viceversa es lo que deberá verse.

El año 79, el 16 de octubre, Don José Pérez de la Castellana, Prior y cabildante de la iglesia parroquial y mayor de Santa María de Alcázar, desposó a Benito Pérez de Morales, hijo de Francisco y de Catalina Castellanos, con María Teresa Pérez-Pastor, hija de Joaquín y de Catalina Ximénez, parroquianos de Santa María.

El año 85, encontramos que Don Manuel Antonio Manrique Tardío, desposó a Manuel Pérez-Pastor, hijo de Joaquín y de Catalina Moñino, su mujer y a Isabel Fernández Arias, hija de Juan y de Catalina Ximénez, siendo testigos Benito Pérez y María Teresa Pérez-Pastor, es decir, el matrimonio del caso anterior, testificando los desposorios de Manuel, hermano de María Teresa, pero veamos lo más chocante y que con las muertes precoces era corriente, que diez años después de ésto y un siglo justo antes de nacer yo, Manuel Juan Díaz Maroto se desposó con Catalina Ximénez Moñino, viuda de Joaquín Pérez-Pastor. ¡Caramba con la abuela!

El 1800, el 9 de febrero, tiene lugar el desposorio de Tomás Barrejón, hijo de Antonio y de Teresa Fernández Mazuecos, con Angela Pérez-Pastor, hija de José Antonio y de Bernarda Pérez de Morales, cuyo matrimonio vimos en el año 76. Testigos Pedro Martín Millán Jareño, Bernardo Morollón y José Pérez-Pastor, todos de Alcázar.

El 22-11-1802 se casan Juan An-

tonio Peñuela y Josefa Matea Pérez-Pastor, hija de Gabriel y de Josefa Baquero que por ahora permanecen desligados de los demás del apellido. En cambio el 811 se velan Francisco Arias y Juliana Pérez-Pastor, hija de Antonio y de Bernarda Pérez de Morales, citados anteriormente.

En 1814 se casan José Quintanilla, hijo de Juan Alfonso y de María Castellanos, difuntos, y Gabriela Pérez de Morales, hija de Matías y de Magdalena Peñuela. Véase cómo se entroncan las familias en el reducido vecindario de entonces.

El 818 se casan Manuel Sánchez Mateos y Eulogia Pérez-Pastor, hija de Gabriel y de Josefa Baquero, difuntos que aparecen nuevamente.

El 828 se casan Pablo Cañas, viudo de Rita Gómez, natural de Tomelloso, vecinos de Alcázar, con Eulogia Pérez-Pastor, viuda de Manuel Sánchez Mateos, citados antes, y que por cierto coincide con otro caso notable, el de Fructuoso Delgado, viudo de segundas nupcias de Joaquina Escudero, que se casa con Hilaria Marín, hija de Pedro y de Petronila Romero, difuntos, todos de Alcázar, siendo testigo Diego Romero. De estas nuevas nupcias nacieron Castor el sastre y Polonio el zapatero que siempre recuerdo con tanto cariño.

El 277 de 1850 se efectúa el desposorio de Angel Berrio, de oficio molinero, hijo de Miguel y de María del Carmen Bujalance, con Anselma Pérez-Pastor y Quintanilla, hija de Juan y de María Antonia y hermana por lo tanto de Juan Pedro, siendo testigo Antonio Castellanos, el tío Pití, marido de su hermana Rosa, cuyos hijos se casan el poco tiempo, Simón, hijo de Antonio y de Rosa Pérez-Pastor, con Inocenta Díaz Mínguez, hija de Pedro y de Isabel Soriano, todos de Alcázar, siendo testigos



El tío Aquilino el Calabaino
Aquilino Gallardo Ruiz
Hermano de mi abuela Severa.

Por al hebra se saca el ovillo.

La pinta es de tomellosero neto, rebajote. Mi madre y sus hermanas no fueron altas, ni tampoco el tío Juan Pedro, su padre.

Aunque los mequetrefes se emparejan con las buenas mozas y las mujeronas se unen a los retacos, todos los detalles están a favor de que la abuela Severa fuera como las demás, guapa pero de mediana alzada.

Tuve la suerte de conocer al hermano Aquilino en su casa y de que me llevara con él una mañana a la plaza. Era ya muy viejo. Llevaba el pañuelo hecho gorro con los picos colgando y encima la gorra. Era por el carnaval. Chaqueta y garrota. Nariz aguileña, frente y cara con barrillos. Muy derecho y tieso, se movía todo entero, sin coyunturas. El saquete bien sujeto con una mano y en la otra la cañada. Paso lento y firme, como las palabras, pocas pero seguras.

El retrato procede del día de la quinta o así, por lo majo que está, y se retrató solo, pues está fumando puro. De haber estado con su padre no se hubiera permitido esa libertad, pues yo vi que con él nunca la tuvieron sus hijos, que eran ya abuelos, y yo mismo no pude fumar nunca delante del tío aunque tenía cincuenta años cuando murió. La abuela se llamaba Severa y el tío Aquilino lo era aunque no se lo llamara. Lo eran por necesidad de sostenerse dentro de un orden que les era indispensable para mantener el equilibrio de sus vidas y a la postre se ve lo muy conveniente que era.

Juan Alfonso Pérez-Pastor, vecino de Madrid que ya era hora de verle, el profesor del Conservatorio de Música de Madrid, Eleuterio Casero y Pedro Ruiz Raboso. Un año después se casa Juan Antonio, también hijo de Antonio y Rosa, con Lucía Manzanares, hija de Francisco y de Trinidad Paniagua, difuntos, siendo testigos su hermano Simón y los dos sacristanes.

CRECER Y MULTIPLICAO

Veamos el fruto de estos matrimonios y de otros que no figuran en la presente relación pero que existían.

Podrá ser o no cierto que el venido del Castillo de Garcimuñoz sea o no el origen alcazareño del apellido Pérez-Pastor, pero el hecho es que antes de su llegada por el año 1746, no se encuentra ningún rastro de ese nombre, lo contrario que Mazuecos, que brota desde el origen de la población y tengo la idea, por su carácter y traza, resistente a las infinitas mutaciones, que son una reminiscencia morisca y lo corrobora el hecho de ser algunos pueblos de Granada el único sitio donde existe el apellido autóctono, ya que los que se conocen en las provincias de por aquí son todos de origen alcazareño. Pero veamos cómo se ramifican los Pérez-Pastor alcazareños desde el primero que se trasplantó por el año 1746, reconociendo que este trasplante no fue casual, que está plenamente justificado por la fuerte corriente inmigratoria desde todos los puntos de la península, es decir, del conocido forasterismo alcazareño y concretamente, de aquella villa de Cuenca, se encuentra el caso de Juan Martínez Cañizo, que murió en Alcázar el 22 de febrero de 1734 y era natural del Castillo de Garcimuñoz. Por cierto que estaba casado con Sebastiana Sánchez Alarcos, que

la hallaría en Criptana a su paso antes de llegar a Alcázar. Y otro que falleció el día 4 de abril del mismo año, Juan Blanco, era natural del Castillo de Garcimuñoz, marido de María de León.

El primer retoño aparece el día 11 de octubre de 1750 que se bautiza un niño al que se pone José Antonio Marcos, que había nacido el día 7 a las cuatro de la mañana, que es un detalle de normalidad en los nacimientos como saben las parteras de todos los tiempos y a pesar de los intervencionismos. El niño era hijo de Joaquín Pérez-Pastor, natural del Castillo de Garcimuñoz y de Catalina Ximénez Moñino, su mujer, natural de Alcázar y parroquiana de Santa María. Fueron padrinos Francisco Martín de las Pueblas y Teresa Ximénez Moñino, su mujer, indudable hermana de la madre del niño.

Este matrimonio de Joaquín Pérez-Pastor, del Castillo de Garcimuñoz y Catalina Ximénez Moñino, tienen otro niño el día 6 de mayo de 1751, al cual ponen Angel Francisco, con los mismos padrinos del anterior.

El 6 de abril de 1761 tiene este matrimonio otro niño al que ponen Manuel Isidro, siendo padrinos Manuel Maroto Ocampo y Matilde Gómez de la Rica, su mujer y el 3 de marzo de 1763, una niña, Matilde María, con los mismos padrinos del anterior. La llegada de esta niña pudo dar lugar a las complicaciones puerperales que causaban tantas defunciones de mujeres jóvenes, pues el 9 del mes de la Pascua del año 1776, se bautiza un niño, Francisco Antonio Sabas, hijo de Joaquín Pérez-Pastor y de María Pérez de Morales, lo que quiere decir que la Catalina había fallecido y Joaquín había contraído segundas nupcias con esta María, cuyo apellido, como el de Gar-

cía Pastor quedó muy próximo de por vida con la rama del tío Juan Pedro, pero un año después de ésto, el día 7 de febrero de 1777, se bautiza a Blasa Teresa María, hija de José Antonio Pérez-Pastor y de Bernarda Pérez de Morales, siendo madrina Catalina Ximénez Moñino, mujer de Joaquín Pérez-Pastor. No es posible entender ésto tan contradictorio. Y al morir Joaquín, el 27-9-1777, no dijo que hubiera contraído segundas nupcias, sino que fue marido de Catalina Ximénez Moñino, habiendo recibido los santos sacramentos de la penitencia, eucaristía y extrema unción por José Antonio del Val y Heredia, cura teniente de Santa María. Hizo testamento ante Don Vicente Ximénez Abendaño y se mandó enterrar en la parroquia, con los acompañamientos que parecieren a su mujer y con los sufragios que dispusiere, pero que se llevase el añal de pan y cera sobre su sepultura el tiempo que quisiere su mujer y declaró deber las promesas siguientes: A Santo Domingo de Guzmán una misa rezada, y al Santísimo Cristo, con la advocación o título de Urda, una limosna sin decir de lo qué ni la cantidad, siendo su voluntad que se paguen. Nombró por madre tutora y curatriz, a la dicha su mujer, de Gabriel Manuel y María Teresa, sus hijos menores y suyos albaceas a dicha su mujer, José Antonio y Joaquín sus hijos, con el poder necesario y calidad in-solidum. Herederos únicos y universales los citados.

Joaquín podía tener un hermano llamado José Antonio y estar casado con Bernarda Pérez de Morales y ésta ser incluso hermana de la María que se casara de segundas con Joaquín, pero entonces ¿cómo iba a ser madrina de esta niña la primera esposa de Joaquín?

El 3 de octubre de 1780 nace Pe-

dro Francisco Wenceslao, hijo de Benito Pérez de Morales y de María Teresa Pérez-Pastor. Joaquín y José Antonio podían tener otra hermana llamada María Teresa. Y el día 10 de diciembre de 1780, nace María Antonia Bárbara, hija del mentado José Antonio Pérez-Pastor y de Bernarda Pérez de Morales, siendo padrino Francisco Gómez Comino, hijo de Juan y María Fernández Castellanos.

El matrimonio José Antonio y Bernarda tienen otro renuevo el año del cólcra 3-1-1885 y le ponen María Teresa Silvestra, siendo madrina María Teresa Pérez-Pastor, por sí y por su hermano Manuel Pérez-Pastor, que es otro hermano y van cuatro.

Por esta época aparece el apellido Manzanaro como de Alcázar, pero es herenciano; los de Alcázar son Manzanceros no Manzanaros o Moreno Manzanaro porque en Herencia todo el mundo tiene apellido compuesto; pasa como con los Moratos y García Moratos, que son de Herencia. Los de Alcázar son Marotos y Díaz Marotos.

El día 29 de enero de 1886, se bautiza a María Teresa Paula Joaquina, hija del Manuel Pérez-Pastor citado antes y de Isabel Arias, siendo madrina María Teresa Pérez-Pastor, mujer de Benito Pérez de Morales, viéndose que los vínculos se establecieron por ambos sexos y se presiente ya la aproximación de Benitillo.

Manuel vuelve a tener otra niña el 30 de diciembre de 1788 que nos plantea otra vez el problema de Joaquín, esta niña llamada Inocenta María de los Angeles es hija de Manuel y de Isabel Clariano, siendo padrino Juan de Vargas, soltero y parroquiano de Santa Quiteria. ¿Se cambiarían de nombre tanto como dice el Dr. Marañón?

Porque son Isabeles las dos. Prosigamos.

El 1804, el 29 de enero se bautiza a Juan Crisóstomo, hijo de Tomás Barrejón y de Angela Pérez-Pastor, siendo madrina Teresa Fernández Mazuecos, abuela del niño, viuda de Antonio Barrejón.

20-1-807. Se bautiza Petra, hija de los mismos Tomás Barrejón y Angela Pérez-Pastor, siendo madrina Juliana Pérez-Pastor, de estado honesto y tía de la bautizada. Con esa, ahora extraña denominación, se significaba que la persona aludida era moza o soltera o doncella, que también se decía. Y así se las calificaba en muchas ocasiones.

15-7-1807. Sebastián, hijo de José Barco y de Angela Pérez-Pastor.

22 de mayo de 1808, en el furor de la guerra de la Independencia, se bautiza Antonio, hijo de Tomás Barrejón y de Angela Pérez-Pastor, siendo madrina Juliana Pérez-Pastor, de estado honesto y tía del bautizado.

En febrero y marzo de 1811, tienen nueva sucesión José Barco y María Pérez-Pastor, un niño Francisco y Tomás Barrejón y Angela Pérez Pastor otro niño, Mamerto.

El 18 de abril de 1812, nace Eleuteria, hija de José Barco y de Angela Pérez-Pastor, siendo madrina María Antonia Quintanilla, mujer de Juan Pérez-Pastor que ya parecen los padres de Juan Pedro y demás hermanos.

28-3-813. Se bautiza a Juan José María de Jesús, hijo de José Ocón y de María Teresa Pérez-Pastor. Fue padrino Juan José Lara Gallego, marido de María Jesús Jiménez.

13-8-814. Rosa Juliana, hija de José Barco y de María Pérez-Pastor. Madrina Juliana Pérez-Pastor, mujer de Francisco Arias.

3-4-815. José Benito Encarnación, hijo de Tomás Barrejón y de Angela Pérez-Pastor, madrina María Teresa Pérez-Pastor, mujer de José de Ocón y tía del bautizado.

15-5-817. Isidro, hijo de José Barco y de María Pérez-Pastor. Madrina Isabel Arias, mujer de Francisco Casero y abuela materna del bautizado.

28-12-818. José Julián, hijo de Tomás Barrejón y de Angela Pérez-Pastor. Madrina Teresa Pérez-Pastor, tía de la bautizada.

4-4-819. Ulpiano, hijo de José Quintanilla y de Gabriela Pérez-Pastor. Esta Gabriela podía ser tía de Juan Pedro y Quintanilla hermano de su madre.

10-8-819. Isabel María, hija de José Barco y de Angeles Pérez-Pastor.

12-3-820. Se bautiza María Teresa, hija de José Quiralte y de Benita Carretero. Fue madrina María Teresa Pérez-Pastor, mujer de José Ocón.

27-11-820. Facunda, hija de José Ocón y de María Teresa Pérez-Pastor.

8-12-1821. Ambrosio, hijo de Manuel Sánchez Mateos y de Eulogia Pérez-Pastor.

21-12-821. Dominga, hija de José Barco y de Angeles Pérez-Pastor.

28-2-824. Alejandro, hijo de José Ocón y de María Teresa Pérez-Pastor.

5-11-824. Carlota, hija de José Barco y de Angeles Pérez-Pastor.

23-2-825. Marto Juan Alfonso que nació a las cinco de la mañana, hijo de Juan Pérez-Pastor y de María Antonia Quintanilla. Se trata del hermano de Juan Pedro que fue profesor del Conservatorio de Madrid. Fue su madrina que lo tuvo in-sacro-fronte. Rosa Pérez-Pastor, su hermana, luego mujer del tío Pití, de 13 años de edad. El tío

Antonio había nacido sobre el 809, luego si la Rosa tenía trece años el 1825, estaban equiparados en edad corriente de los matrimonios, llevándole él tres años.

8-10-825. Se bautiza a Santiago, hijo de José Barco y de María Pérez-Pastor. Nuevamente volvemos a encontrar a la Rosa de madrina de otro hermanillo, Santiago Crispín, bautizado el 25-7-828, naturalmente hijo de Juan Pérez-Pastor y de María Antonia Quintanilla. Y vuelve a ser madrina el día 8 de diciembre de ese mismo año, de una prima hermana llamada Ambrosia Barco García Pastor, que confirma lo dicho al principio sobre la trabazón de estos apellidos con la rama de Juan Pedro.

6-4-829. Celestina, hija de Sebastián del Valle y de Josefa Pérez-Pastor.

12-3-830. Eulogia, hija de José Barco y de María Teresa Pérez-Pastor. Madrina Manuela Barco, soltera, hermana de la bautizada.

23-3-832. María Deogracias, hija de José Barco y de María Pérez-Pastor. Madrina Anselma Pérez-Pastor, soltera y prima hermana de la bautizada. Esta Anselma era hermana de Juan Pedro y con el tiempo la mujer del tío Angelillo.

18-1-834. Antonio, hijo de Juan Manuel Mazuecos y de Josefa Pérez-Pastor.

5-11-837. Isabel María, hija de Felipe Pérez-Pastor y de María Agenjo. Fue madrina Rosa Pérez-Pastor, tía de la bautizada, luego Felipe y Rosa eran hermanos y por lo tanto lo eran también de Juan Pedro.

20-2-839. Se bautiza otra hija de Felipe, Leona Pérez-Pastor y Agenjo. Abuelos paternos Juan Pérez-Pastor y María Antonia Quintanilla. Maternos Juan Agenjo y María Teresa Utrilla.

7-3-846. José Antonio, hijo de Alejandro Ocón y de Angela Alaminos que viven en la calle de las Monjas. Abuelos paternos José Ocón y Teresa Pérez-Pastor, maternos José Antonio Alaminos y Cipriana Sánchez Mateos. Madrina Dorotea Ramos, mujer de Nicenor Ocón, tía del bautizado.

8-1-1859. Antonio Reyes, hijo de Inocente Pradillo y de Teresa Pérez-Pastor. Abuelos paternos Felipe Pradillo y Alejandra Manzanero. Maternos Felipe Pérez-Pastor y María Agenjo, todos de Alcázar. Madrina Vicenta Pradillo tía carnal del bautizado, luego la mujer de Pradillo era sobrina de Juan Pedro y el padre de ésta hermano.

18-3-1861. Patricia Teodora, hija de Inocencia Pradillo, tejero de oficio, y de Francisca Pérez-Pastor, que viven en el Pozo Coronado. Abuelos paternos Felipe Pradillo y Alejandra Manzanero. Maternos Felipe Pérez-Pastor y María Agenjo, todos de Alcázar. Fue madrina Rosa Pérez-Pastor, mujer de Antonio Castellanos, el tío Pití, de oficio labrador, que viven en la Plazuela de San Francisco.

22-1-862. Se bautizan dos niños hermanos, Fructuoso y Francisco, hijos de Aniceto Vela y de Margarita Coronado. Fue madrina de Fructuoso Anselma Pérez-Pastor, mujer de Angel Berrio, que viven en la Placeta de Bolsa, y de Francisco Rosa Morales, soltera, hija de Francisco.

23-8-862. Sinforosa, hija de Inocente Pradillo y de Francisca Pérez-Pastor, que viven en la calle Almagueta. Abuelos paternos Felipe Pérez-Pastor y María Agenjo.

El 1-3-863 actúa de madrina fuera de la familia Anselma Pérez-Pastor, mujer de Angel Berrio y ya consta que son panaderos y viven en la Placeta de la Justa, cer-

ca de donde su hermana Rosa y de Juan-Pedro y de Felipe.

El 27-7-863 se bautiza Ana Rosa, hija de Juan Pedro Pérez-Pastor, de oficio carromatero, de esta villa y de Severa Gallardo Ruiz, natural de Tomelloso, que viven en la Torre del Cid. Abuelos paternos Juan Pérez-Pastor y María Antonia Quintanilla y maternos Angel Gallardo, de Tomelloso y Valentina Ruiz, de Manzanares. Fue madrina Anselma Pérez-Pastor, mujer de Angel Berrio, panadero que vive en la Placeta de la Justa. Se trata de una de las hijas de Juan Pedro.

Y a los dos años, el 25 de octubre de 1865 se bautiza la menor, Rafaela, siendo madrina Gabriela Pérez-Pastor Gallardo, soltera y hermana de la niña.

Se le entristece la vida a Juan Pedro, muere la mujer a la que se da tierra el 23 de febrero de 1867. La abuela Severa tenía 42 años y recibió los Santos Sacramentos pero no testó. Murió de palótidas. Deberían querer decir parótidas, que no es imposible pero sí raro y sorprendente que no haya aparecido este diagnóstico más que esa vez en el curso de los siglos investigados, y como hombre de buena pasta y hecho a la comodidad le falta la entereza para afrontar el nuevo estado y contrae segundas nupcias el día 5 de junio de 1867, a los 45 años de edad, calificado ya como labrador en lugar de carromatero. La elegida tiene 34 años y es viuda de Benito Sánchez Mateos, su nombre María Romeral, apellido conocido en el pueblo, y en efecto, la María se casó con Benito el día 24 de octubre de 1852. Benito Sánchez Mateos, hijo de Sebastián, difunto y de Eusebia Delgado, con María Díaz Romeral, hija de Juan, difunto y de Manuela Escudero. Es la única vez que veo el apellido Romeral precedido de Díaz, pero estoy seguro de

que era así aunque no lo usaran nunca.

Dos años después, el 31 de enero de 1869, les nace un niño al que llaman Francisco Martín, hijo de Juan Pedro Pérez-Pastor, de oficio labrador, y de María Romeral, que viven en la Torre del Cid. Abuelos paternos Juan Pérez-Pastor y María Antonia Quintanilla, y maternos Juan y Manuela Escudero, luego el nombre completo de la María era María Romeral y Escudero. Fue madrina de este niño la andada mayor, Gabriela Pérez-Pastor, soltera y hermana del bautizado. Este niño, Francisco Pérez-Pastor Romeral, muere de 2 meses el 25-3-1869 sin que conste la causa. Los de la calle Almagueta seguían su vida y el 28-3-1869 tuvieron a su hijo Castor, hijo de Inocente Pradillo y Francisca Pérez-Pastor, hija de Felipe y de María Agenjo.

En el año 72, el 28 de mayo, se bautiza a María Magdalena Juana, hija de Pablo Romeral, de oficio molinero y de Felipa Ortega, que viven en la calle Pascuala. Abuelos paternos Juan y Manuela Escudero. Maternos Antonio y Teresa Requena y fue madrina de esta niña Margarita Pérez-Pastor, es decir, mi madre, soltera, luego este Pablo Romeral era hermano de su madrastra María Romeral Escudero. Inocente y la Francisca siguen reproduciéndose en la calle Almagueta y en 23-10 del 74 tienen a su Clementa, de la cual fue madrina Gabriela Pérez-Pastor. Se ve que las mozas estaban solicitadas para estos actos, pero empezaron a casarse y cambiaron el madrinazgo por la maternidad, siendo la primera la Gabriela que enviudando joven tuvo una cantidad de hijos insospechada, sin haberse conocido ninguno, el primero Francisco Julián, en los Santos del año 1879, hijo de Reyes Morano y de

Gabriela Pérez-Pastor. Abuelos paternos Joaquín Morano y Francisca Díaz Mínguez. Maternos Juan Pedro Pérez-Pastor y Severa Gallardo, fue madrina Bernarda Alcañiz, tía del bautizado.

En esta época menudea mucho la firma clara y abierta de Pareja, como coadjutor que alterna con Escalona en la misma categoría. Siempre hacía constar la solemnidad del acto según rito. También aparecía don Francisco Paniagua en la jurisdicción castrense.

Al año siguiente, el 22 de noviembre, repiten la suerte Reyes y la Gabriela, y tienen a Rufo Esteban.

Y nace mi primer hermanillo el día 23 de enero de 1882 a las cuatro de la tarde, Alfonso Francisco, hijo de José Mazuecos, labrador y de Margarita Pérez-Pastor. Abuelos paternos Rafael y Rufina Roperó. Maternos Juan Pedro y Severa Gallardo. Fue madrina Teodora Pérez-Pastor, tía del bautizado.

Y les nace otro vástago a Reyes y la Gabriela, de nombre Bienvenido, que lo apadrina también la Teodora.

Los primos del Pití tampoco se duermen en las pajas y van soltando su parte. En la feria del 84 tienen a su Mariano Reyes y la Gabriela, que lo amadrina su tía Rosa Pérez-Pastor y Gallardo y al año justo, también en la feria tienen la primera niña, Tomasa y nace la primera de la Rafaela, María Eugenia que la amadrina su tía Luisa Espinosa.

Y ya se suceden sin interrupción los alumbramientos. La Gabriela tiene a Andrés, el cual ya amadrina la tía Antoñona (Antonia Atienza) la partera. Paco Espinosa tiene su Pablo, la Teodora a Juan Antonio y la Gabriela otro Pablo. Gabriela a María Jesús, Rafaela a Clodoaldo, Teodora

a Gregorio y vuelve la Gabriela con un Cesáreo el año 90 siguiendo Rafaela con un Gregorio Santiago, Teodora con una Concepción y Rafaela otra vez con Quintiliano, Teodora con Felipe, Rafaela con Andrés y Teodora con Juliana, faltando algunos que no se han hallado entre los que me cuento yo mismo. Pero el año 97, el día 18 de noviembre, tuvo Rosa su primer hijo cuyo nombre se me ha extraviado, hijo de Julián García y de Rosa Pérez-Pastor, casados en esta parroquia. Abuelos paternos Julián y Juliana Ruiz, el padre de Alovera en Guadalajara y los maternos Juan Pedro y Severa. Madrina Natalia García, su tía, mujer de Casimiro Campo.

Tengo que hacer un gran esfuerzo para interrumpir aquí este trabajo y no hacerlo interminable, evitando relacionar un sin fin de personas hacia las que me lleva sin sentir una corriente irresistible de simpatía, pero confío en que no se me queden en el tintero y que figuren en otros escritos, aunque podrían figurar en éste con perfecto derecho, porque más o menos, estoy convencido que tirando con cuidado de la hebra de la parentela, salen todas las cerezas del cesto, pero dejémoslo aquí por hoy, consignando las bodas de las cinco hijas del tío Juan Pedro.

30-12-1878: Desposorios y velaciones de Gabriela Pérez-Pastor y Gallardo hija de Juan Pedro y de Severa, con Reyes Morano Mínguez —era Díaz Mínguez— hijo de Joaquín y de Francisca.

18-10-1880: Desposorios y velaciones de Margarita Pérez-Pastor y Gallardo hija de Juan Pedro y de Severa con José Mazuecos Roperó, hijo de Rafael y de Rufina. Fueron testigos los sacristanes y los casó don José María Aliaga de Ramo.

26-9-1885: Desposorios de Ra-

faela Pérez-Pastor Gallardo, hija de Juan Pedro y de Severa con Francisco Espinosa Fernández, hijo de Pablo, natural del Campo de Criptana y de María Eugenia, natural de Quintanar de la Orden. Vivían en la Torre del Cid y los casó Pareja.

A las pocas semanas se casó don Alvaro —Alvaro González Mena— natural de Oviedo, hijo de Diego y de Celestina, vecinos de Oviedo, con Ascensión Arias Alvarez, hija de Luis y de Gregoria.

La falta de solemnidad que se aprecia en estas bodas está sobradamente justificada por ser el año del cólera.

27-12-1885: Teodora Pérez-Pastor y Gallardo, hija de Juan Pedro y de Severa con Julián Camacho Romero hijo de Rafael y de Isabel.

30-9-1896: Rosa Pérez-Pastor y Gallardo, hija de Juan Pedro y de Severa, de 33 años, con Julián García Ruiz, natural de Villahermosa de Alovera en la provincia de Guadalupe, de 43 años.

Por su significación en la familia debo agregar que el 20-10-1860, se enterró a Estéfana Quintanilla, de 87 años y estado **celibata**, nueva clasificación que hay que agregar a las conocidas de **continenti**, doncella, estado honesto, etcétera. Murió de gastroenterocolitis, hija de José y de María Díaz-Mínguez. Vivía en la calle del Mediodía, perdido al parecer el nombre de Rosquero, que tampoco estaba mal, lo que indica la buena fortuna de esta calle para su denominación. La difunta era una de las Quintanillas del barrio que se quedó moza.

El 21-9 don Jesús Romero dio sepultura a Ignacia Ubeda, de 60 años, viuda de Pedro Camacho, que vivía en la Plaza de la Bolsa y murió de erisipela.

El 21-4-1862 murió Francisca Díaz Mínguez, de 47 años, de un

ataque cerebral, mujer de Joaquín Morano, de oficio labrador, que viven en la calle de Santo Domingo. No recibió los Santos Sacramentos por haber muerto de repente. Se le tuvo por su alma entierro de segunda y ocho misas de punto. El día 3 de agosto de 1862, murió Rosa Pérez-Pastor y Quintanilla, de un cólico, a la edad de 50 años, casada con Antonio Castellanos, de oficio labrador que viven en el Pozo Coronado. Recibió todos los Santos Sacramentos y no hizo testamento. Se le tuvo por su alma entierro de segunda clase y seis misas de punto.

El hermano Antonio —Antonio Castellanos Morales— murió el 2 de octubre de 1885 a los 67 años, al final de la epidemia colérica, sin que conste la causa de la defunción que tuvo lugar en su domicilio a las seis y media de la tarde. Era hijo de Diego e Isabel y estaba casado de segundas con Nicolasa González.

El abuelo Juan Pedro murió el 18 de agosto de 1898. El día antes había ocurrido en Alcázar una muerte sensacional, la del popular sacerdote Don Ramón Pareja Romero cuya semblanza y fotografía figuran en el fascículo 7.º El abuelo fue a morir de la misma enfermedad que Don Ramón, congestión cerebral, sólo que Pareja tenía 56 años y el abuelo 76, pero eran constituciones similares, menos de media estatura, metidos en carnes, buen carácter y sentido optimista de la vida, algo mustia al final, pero con desenlace rápido para ambos que es lo apetecible. Pareja murió a las doce de la mañana, el abuelo a las cinco, sin poder recibir los sacramentos. Don Ramón recibió la extremaunción y no testaron. A Don Ramón le hizo la parroquia, de la que era coadjutor, entierro de primera con asistencia de todos los religiosos de la villa.

Nuestro San Francisco

A medida que se van conociendo detalles de la vida anterior de la Villa, aumenta el interés de todo lo del lugar.

Los del patio de San Francisco comprado por Simón Castellanos Pérez-Pastor nos intrigó siempre y más que hubiera en él tantas y tales piedras que se pudieran encintar con ellas las aceras de las calles.

Después de conocer la importancia principal que tuvo el cementerio de San Francisco se pensó que el patio pudiera ser el cementerio y las piedras las lápidas, pero ahora se ve más palpable que dicho patio lo fuera el del claustro del convento, que no era ni mucho menos lo que hemos conocido, circunscrito casi a la Iglesia y su esbelta torre.

Don Enrique Manzanique dice que conoció el convento compuesto de cuatro grandes cuerpos o crujías de tres pisos que formaban cuadro con amplios claustros y un patio cuadrado de unos quince metros por cada lado de piedra sillar. Cada lado tenía cuatro huecos de cuatro metros de altura y medio punto los que correspondían a los claustros bajos y ventanas cuadradas en los altos.

El convento tendría unas 150 celdas, además de noviciado y la de los Santos Lugares, cuya puerta estaba en el descanso de la escalera a la entrada de la sacristía. Había además salones para sala capitular, refectorio, matadero, huerta y otras dependencias que llegaban hasta la travesía de la Mina, formando la iglesia y el convento una sola manzana.

Eran de admirar los artesonados por el gusto de su arquitectura, las bóvedas y demás obras que constituían tan grandioso edificio, pues basta decir que estaban en armonía con la de la iglesia, teniéndose este convento como la segunda casa de la orden en España. Por su gran capacidad se celebró en ella capítulo para la elección de cargos el año 1819.

Cuando la exclaustación había 80 religiosos en el convento, pero con el abandono y la miseria de aquellos tiempos calamitosos solo quedaron las paredes y la Hacienda Pública subastó el derribo del convento y se adjudicó a don Mauricio López Patiño, natural de Almagro, que vendió miles de carros de piedra y mucha madera, quedando solo sin derribar el cuadro del patio, la Iglesia y la sacristía.

La misma hacienda vendió como vienes nacionales el terreno que ocupaba el convento, incluso el patio, adjudicándose a varios vecinos de la localidad dividiendo en suertes el terreno y la piedra de sillaría del patio la vendieron al Ayuntamiento para utilizarla en las aceras de las calles, terminando así el suntuoso edificio del convento.

La iglesia estuvo agregada a Santa María, diciendo misa diariamente un sacerdote de dicha parroquia, a cuyo cargo corrían los demás actos y servicios. Al reincorporarse la comunidad, hubo manifiesto todo el día y ofició la misa don Francisco Paniagua —el Cura Tanganilla—. Predicó por la mañana don Rafael Mayorga y por la tarde don Jesús Romero, siendo los cantores del coro don Leandro Paniagua y don Narciso Sánchez, todos sacerdotes exclaustados de dicho convento y naturales de Alcázar.

Después se han hecho algunas construcciones anejas que son las que existen actualmente.

Queda bien clara la extensión y magnificencia que tuvo el convento de San Francisco, presumible ya a través de los datos que se venían recogiendo.

Conductas y Consecuencias

Los comerciantes antiguos de la Castelar tenían el criterio de comprar las casas que se vendían en su calle para que no les pusieran establecimientos competidores.

No hace falta citar nombres porque todavía son evidentes las huellas de esa inclinación.

El realismo a que obedecían está reflejado en el dicho de que una fuente frente a una taberna le quita venta y se refiere a la venta momentánea de cada día, pero el viejo tiene la desgracia de poder juzgar las cosas a posteriori, ya pasadas, cumplidos todos sus fines y posibilidades y en el caso que se comenta se ve claro que ni a la corta ni a la larga les favorecía aquella conducta que sus contertulios valoraban como del mayor alcance y agudeza.

¿Qué conseguían nuestros respetables comerciantes y para qué les servía? Las fincas objeto de esa intervención quedaban matizadas con un sello de inmovilidad, de sumisión forzada, que les hacía parecer viejas e inservibles, es decir, inútiles e inoperantes, sello que no se les va, y ellos personalmente no lograban más que pasear una satisfacción que sólo se traducía en una mayor tranquilidad, pero ¿era eso lo que más les convenía? Para sestear desde luego, para ir tranquilos al Casino a comentar la actualidad, para pasear por las eras en las tardes buenas, organizar meriendas o mejorar sus ganancias con recursos adicionales, puede que sí, pero para concentrar sus actividades y empujar fuerte aquella constituyó una gran equivocación, tanto para ellos como para las generaciones siguientes, no en el sentido de sus descendientes, sino en el de la vida de todos nosotros, de la ciudad entera, porque eran todos hombres de cierto relieve y de condiciones para desenvolverse y sólo necesitaban eso, lo que eludían, el competidor, que les hubiera engrandecido obligándoles a luchar más que lo hicieron.

Vayamos fuera con el tema. ¿Qué le hubiera convenido más a Pepín Fernández, comprar la casa de El Corte Inglés o que haya permanecido ésta viva y actuante?

Somos lo que somos y lo que podemos, pero también lo que nos vemos obligados a hacer aún sin poder y siempre habrá que destacar entre los colaboradores más eficaces al adversario, tanto más estimulante cuanto más duro y cruel.

En el mismo caso se encuentran los dos comercios dichos, el uno respecto del otro, asombro de la gente de mi tiempo que tuvieron ocasión de ir a comprar a los almacenes El AGUILA, que existían en la calle Preciados esquina a la de Tetuán, en la planta baja de una casa de vecinos con cuatro huecos a la calle. Estos hombres han luchado denodadamente y con fortuna, pero cabe preguntarse si se habrían esforzado

igual sin la emulación eficiente del uno para el otro y si España entera, que no Madrid solamente, se hubiera beneficiado del impulso y la transformación dados al comercio.

Nuestra calle Castelar ¿hubiera sido la misma teniendo una nutrida concurrencia comercial? Si cada alcazareño hubiera extendido su actividad para ser útil en toda la comarca, ¿sería el mismo el resultado?

Hace falta el riesgo en el querer y ese es el incentivo del celo que la perfidia femenina maneja a su placer. El mismo enamorado aquel que «en sufrimiento, amador ninguno iguala», de la canción de Gil Polo, lo proclamaba en el relato de sus pesares y de su necesidad de combatir, porque

«amor sabe desde que me hirió,
que para pena mayor,
me falta un competidor,
más poderoso que yo».

La vida es lucha y el hombre se forja en ella. El acto heroico brota del ánimo y de las circunstancias de la pelea en el fragor del combate, pero es contrario a la psicología alcazareña, que en el caso de los comerciantes brilló con sus más puras cualidades.

* * *

El Eclipse y el menú

Con motivo de distribuirse el Libro I y su comentario del eclipse de sol del año 1.900, las hijas de Socorro -Consolación y Elena Ruiz- han mandado una nota curiosa que se publicó entonces en el CORREO ERUDITO "Gaceta de las Letras y las Artes" y reprodujo el YA hace cierto tiempo.

La nota dice:

"El fondista de la estación de Alcázar de San Juan tiene el gusto de ofrecer a los señores viajeros que acudan a dicho punto a presenciar el eclipse, un almuerzo que costará unas cincuenta pesetas cubierto y se compondrá de los siguientes platos: sopa, un frito, merluza en salsa verde, pollo con arroz, pan, vino y postre. Alcázar 18 de mayo de 1.900."

Lo primero es antes

Cuando se incendiaron las cisternas en Villasequilla se evacuó la población unos kilómetros al interior.

Una familia tenía preparado el ajuar y dinero para casar a dos o tres muchachos y en los aceleros de la huida y con la pena de lo que podría ser todo aquello, la mujer le dice al hombre:

—Yo me voy pero tú quédate y ten cuidado del dinero.

* * *

CARTEL DE TOROS

Entre las notas de ganaderías alcazareñas que llevamos publicadas, con vacadas, toradas y muletadas abundantes y famosas, no figura esta cuya existencia no ofrece dudas y que la fina sensibilidad e interés alcazareño de Angel Soubriet ha percibido y aporta a este acervo de valores nuestros. Don Francisco Quintanar fue el creador del Pósito de su nombre, que perdura en favor de nuestros labradores y que viene regentado, ya años, por otro alcazareño de corazón, Heliodoro Sánchez

He aquí el cartel que ha reproducido el diario "YA" hace unos días.

EL MARTES VEINTE DE AGOSTO
SE CELEBRA CON REAL PERMISSO
Y MANDO DEL SEÑOR CORREGIDOR
MARQUES DE MONTE ALTO
EN LA PLAZA CONSTRUIDA EN LAS HERAS DE LA PUERTA DE ALCALA,
SEGUNDA FIESTA
DE DIEZ Y OCHO TOROS DE LA MANCHA
Y DE LA BACADA DE DON FRANCISCO QUINTANAR
VECINO DE ALCAZAR DE SAN JUAN
EN CUYA FIESTA PONDRA VARAS DE DETENER UN AFICIONADO ANDALUZ
Y POR LA TARDE ROMPERAN GARROCHONES
D. ALEXANDRO DE VILLACORTA Y D. PEDRO LUIS GARCIA
Y RETIRADOS ESTOS, SEGUIRA LA FIESTA CON ALGUNAS DIVERSIONES DE LANZADA DE
A PIE, VANDERILLAS DE FUEGO, Y OTRAS GUSTOSAS INVENCIONES

La fiesta se empezará por la mañana á las diez, y por la tarde á las quatro

Cartel de 20 de agosto de 1743, anunciador de la segunda de las corridas celebradas en la recién inaugurada plaza de las eras de la Puerta de Alcalá.

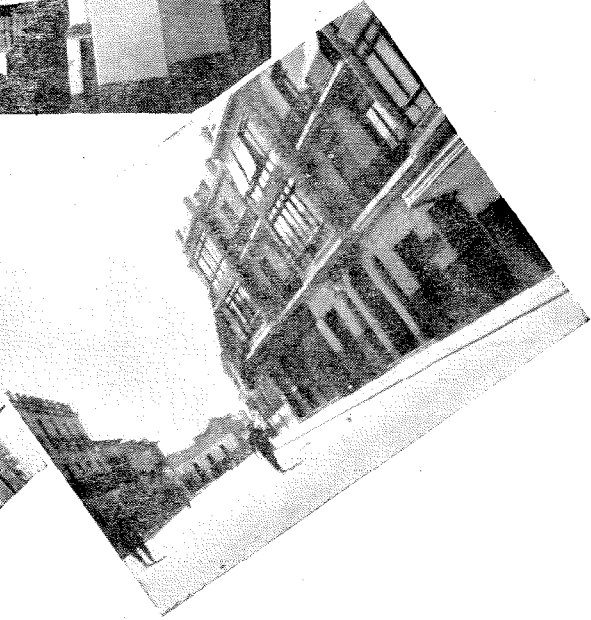
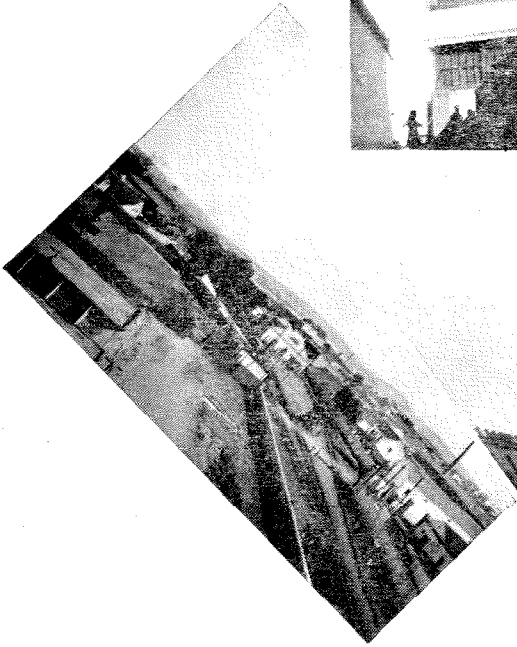
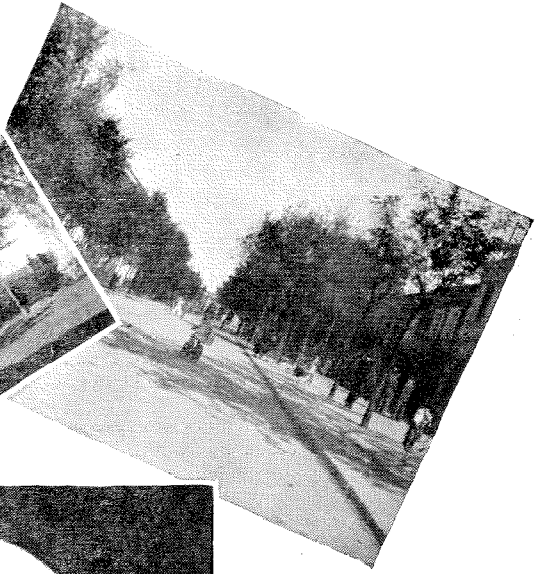
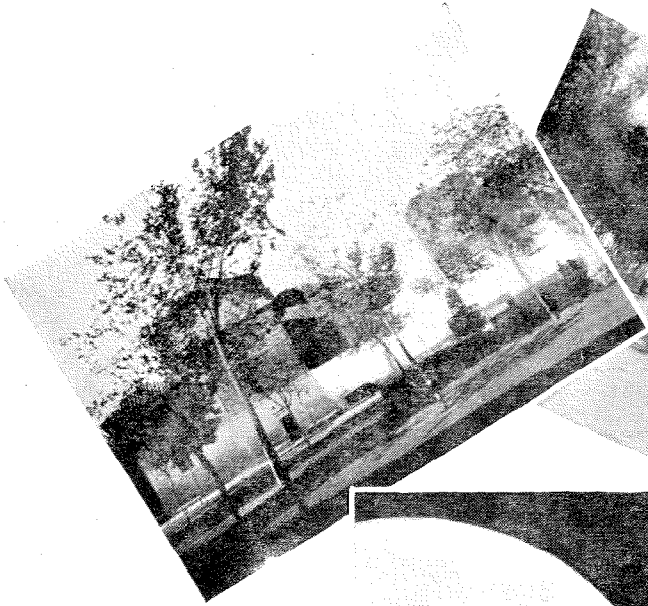
(Archivo de la Villa)

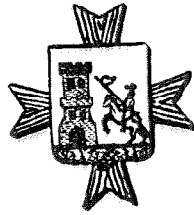
PORTONES Y PUERTAS

Arturo Castellanos, que fue uno de los hombres más preocupados por las cosas de su pueblo y de un entusiasmo resistente a toda clase de desengaños, hizo esta mesa revuelta con algunas vistas de Alcázar en plena corriente de modernidad. Vino a mis manos casualmente y ahora me complazco en reproducirla recordando su memoria e identificándome con su ilusión de ver conservada y aun restaurada la antigua grandeza alcazareña.

El predominio de la modernidad deslumbrante, hace que los portones que quedan parezcan inexistentes y que en lugar de monumentos de nobleza aparenten ruinas intranscendentes que esperan con urgencia el carro de los escombros para que los quite de la vista definitivamente, por que la realidad es que el ambiente les ahoga y desentonan, no ennoblecen lo que les circunda, sino que resultan empequeñecidos por ello, como cualquier viejo en reunión de jóvenes alocados.

Lo grande y noble da prestancia y calidad, pero es si se le conserva la belleza y respeta la suntuosidad haciendo honor a su primacía y acreditando con la conducta las cualidades de la herencia de que se es portador. Entonces el tiempo, lejos de deteriorar, va cubriendo las mansiones señoriales con ese polvillo de oro de los siglos que se mete en las entretelas de las entrañas y se nota por encima de la ropa de cuantos viven alrededor. No hay pueblo que no tenga a orgullo conservar sus reliquias, pero Alcázar ha preferido pintarse de purpurina y eso también se nota, en lo poco que penetra y en los restregones de las chaquetas.





Depósito Legal C. R. 83 - 1961

Imp. VDA. DE MOISES MATA
Primo de Rivera, 4
Alcázar de San Juan - 1970